

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2022

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Ángel Carlos Lorén Villa (Presidente)

D^a Paloma Espinosa Gabasa

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Cristina García Torres

D^a M.^a Fe Antoñanzas García

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a M.^a Angeles Ortiz Alvarez

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Luisa Broto Bernués

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

D^a Amparo Bella Rando

GRUPO MUNICIPAL Vox

D^a Carmen Rouco Laliena

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veintitrés de junio de dos mil veintidós, se reúne la M. I. Comisión de Acción Social y Familia del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas. Excusa su asistencia, por enfermedad, D^a Ana Becerril Mur.

Asiste también D. Horacio Royo Rospir, Concejal del Grupo Municipal Socialista, en el tratamiento del punto 4.1.4.

Asisten, asimismo, D^a M^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Acción Social y Familia, D^a Astrid García Graells Jefa del Servicio Administrativo de Acción Social y Familia, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General y D. Luis-Javier Subías González, Jefe de Servicio de Asuntos Generales, quien actúa como Secretario de la Comisión, asistido por D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, auxiliar administrativa de dicho Servicio de Asuntos Generales, al

objeto de tratar a continuación el orden del día de la sesión.

Sr. Presidente: Muy buenos días. Si les parece, antes de comenzar el orden del día, me gustaría solicitarles un minuto de silencio por las víctimas de la guerra de Ucrania, que ya llevan más de 100... Llevamos más de 100 días en Europa de guerra.

(Se guarda un minuto de silencio)

Sr. Presidente: Muchas gracias. Celebrando la incorporación de nuestra compañera María Ángeles Ortiz, que se incorpora nuevamente a la Comisión, si le parece, señor Secretario, comenzamos cuando usted quiera.

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1.1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de mayo de 2022.

Se aprueba por unanimidad.

2.- EXPEDIENTES A ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE PLENO.

2.1.- Aprobar la modificación de los Estatutos del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, previa resolución de las alegaciones y votos particulares presentados. (582619/2020)

Sr. Presidente: Muy bien, señor Espinosa, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: Sí, bueno, como saben, se ha elaborado un texto que unifica los estatutos de todos los organismos autónomos municipales y se ha elaborado sobre la base de un modelo de estatutos propuestos por la Asesoría Jurídica y pretenden determinar claramente cuáles son las competencias de los órganos decisorios de cada Patronato, a forma semejante a cómo actúan los órganos decisorios del Ayuntamiento de Zaragoza. Es cierto que a lo largo de los años ha habido varias modificaciones en 2011, en 2013, 2014 y 2015, pero sin embargo, hasta la fecha no se había llevado una revisión completa en profundidad del texto, con el fin de adaptarlo en su totalidad a las disposiciones normativas que se han dictado con posterioridad. Y por eso hoy traemos para aprobación esta modificación de los Estatutos del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas.

Sr. Secretario: Antes de proceder a las votaciones, indicar que hay presentada una reclamación, en el periodo de alegaciones, con una propuesta que se trae de desestimar la alegación. Por otro lado, se han presentado 22 votos particulares por distintos grupos políticos, que serán objeto de votación de manera separada y también indicar, por otro lado, que hay unas modificaciones o correcciones por adaptación a normativa superior hechas internamente por los Servicios, que afectan, por un lado, al Artículo 6, en cuanto a que la separación del personal es competencia indelegable del Gobierno y, por lo tanto, debe de constar de tal manera; por otro lado, también en el Apartado 2 del Artículo 6, en cuanto a una excepción que debe incorporarse y, finalmente, la incorporación de una disposición adicional referida al lenguaje inclusivo. Por lo tanto, estas tres modificaciones no son objeto de votación separada, sino que han de entenderse recogidas en el texto del proyecto que se trae.

Sr. Presidente: Se abre un turno por si quieren intervenir antes de realizar la votación.

Sra. Rouco Laliena: Votaremos que no a todos los votos particulares presentados pues muchos son redundantes y muchos de los que dicen ya es competencia del gerente y otras que no, el Consejo Rector lo encontramos ya suficientemente representado y muchos de ellos es que es lo que contempla la legislación ya vigente.

Sra. Bella Rando: Por parte de Podemos, votaremos que sí a los votos particulares del Partido Socialista Obrero Español, de Zaragoza en Común y, por supuesto, de Podemos, que para eso los hemos presentado, para que no haya tantas competencias delegadas del alcalde presidente en el gerente o la gerente del patronato. Y también porque hemos recogido alegaciones que nos venían de AMPAS y de FAPAR. Por tanto, votaremos que sí en todos los casos.

Sra. Broto Bernués: Sí. Buenos días a todos y todas. Bienvenida, María Ángeles. Quería hacer una anotación con relación a la alegación del comité de empresa. Simplemente, decir que el comité de empresa ha presentado un documento a todos los organismos autónomos, en el cual dice, que ninguno de los patronatos donde se ha producido la modificación de estos estatutos ha habido comunicación de los comités de empresa o los delegados de las trabajadoras y trabajadores. Me parece importante porque aunque el equipo de Gobierno dice que esto no es algo preceptivo, ellos creen que como representantes sindicales se les debería haber consultado. Por lo tanto, lo planteo aquí porque creo que es importante. Y segundo, en relación a los votos particulares, obviamente, votaremos a favor de los propuestos por el Partido Socialista y por Podemos, los nuestros también. Y en concreto, nos parece realmente grave que no se tenga en cuenta algunos de los votos particulares, que lo que hacen es garantizar la participación y la presencia de los diferentes colectivos educativos, que nos parece que son fundamentales en un Patronato que se dedica, precisamente, a todo lo que tiene que ver con educación y bibliotecas. Gracias.

Sra. Antoñanzas García: Sí, el sentido del voto de Ciudadanos será que no a las propuestas de ZeC, Podemos y PSOE.

Sra. Espinosa Gabasa: Sí, pues igualmente, nuestra propuesta es de voto negativo a todos los votos particulares por distintas cuestiones y todas ellas justificadas y por eso desestimamos todos los votos particulares.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, gracias. Gracias, señor Presidente, por la bienvenida. Me alegro de poder estar con ustedes de nuevo. El Grupo Municipal Socialista votará afirmativamente a los votos particulares presentados por ZeC, por Podemos y, por supuesto, por los que nosotros hemos presentado. Como se ha podido ver, esto ha sido

una modificación de forma unilateral en la que no se ha aceptado absolutamente ninguno de los votos particulares presentados por la oposición. Y hay algunas cuestiones que nos parecen absolutamente inadmisibles, como es el que asociaciones que, históricamente, y entidades han estado representadas en el Consejo dejen de estarlo, que era uno de los votos particulares que nosotros presentamos. También lo presentaban Podemos y ZeC, como son las asociaciones de padres de alumnos, la Universidad Popular o FAPAR, y sin embargo, ni siquiera ha habido un acuerdo para que pueda haber algún tipo de órgano con carácter obligatorio, para que hubiera algún tipo de representación, aunque fuera con voz y sin voto. Y sin embargo, no se ha admitido en ninguno de los casos.

Luego también hay cuestiones que se van a quedar reflejadas, por ejemplo, con el tema del cheque familia, con las ayudas que se van a dar por 1.300.000 euros, si no recuerdo mal, donde estas ayudas son a propuesta de la gerente del Patronato y, además, la aceptación y firma solo por la Vicepresidenta, con lo cual también se deja fuera del control todo este tipo de ayudas y, por lo tanto, desde luego creemos que deberían de haberse aceptado, al menos, algunos de los votos particulares que hubieran enriquecido enormemente, por las características de este Patronato, la participación además de otras entidades. Gracias.

Sr. Presidente: Pasamos a la votación.

En primer lugar se somete a votación la propuesta de resolución de la única alegación presentada, en el sentido de desestimarla, con el resultado de 16 votos a favor de dicha propuesta de desestimación, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6) y Vox (2), y 14 en contra de los Grupos Municipales de PSOE (9), ZeC (3) y Podemos-Equo (2). **Se dictamina favorablemente la propuesta de resolución de alegaciones.**

A continuación se procede a la votación de los 22 Votos Particulares presentados por los Grupos Municipales, en concreto, del Grupo Municipal de ZeC en número de 7, del Grupo Municipal de Podemos-Equo en número de 6 y del Grupo Municipal Socialista en número de 9; con el mismo resultado para todos ellos de 14 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (9), ZeC (3) y Podemos-Equo (2) y 16 votos en contra de los Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6) y Vox (2). **Quedan rechazados.**

Finalmente, se somete a votación la propuesta de modificación de los Estatutos del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, con la inclusión de las adaptaciones a normativa superior, y que atañen al art. 6.1.i), a excepción a incluir en el art. 6.2 y la inclusión de una Disposición Adicional referida al lenguaje inclusivo, con el resultado de 16 votos a favor de los Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6) y Vox (2) y 14 votos en contra emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (9), ZeC (3) y Podemos-Equo (2). **Se dictamina favorablemente la propuesta de modificación.**

2.2.- Corrección de errores detectados en el texto del Reglamento del Consejo Escolar Municipal aprobado por el Pleno con fecha 30 de marzo de 2022. (1995/2021)

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, únicamente es hacer un par de rectificaciones, que en nada varía en el sentido de lo que es el reglamento. Una es la reenumeración del punto A), que estaba duplicado únicamente, y luego en el punto C) sería cambiar Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos por Federación de Asociaciones de Alumnos. Eran dos errores que había, que como digo, en nada modifican el sentido de este reglamento.

Sometido el asunto a votación es aprobado por 18 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6), Podemos-Equo (2) y Vox (2), y 12 abstenciones de los Grupos Municipales de PSOE (9) y ZeC (3). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.- Dar la conformidad al Informe de Seguimiento, Informe final y cuenta justificativa del gasto presentada por la entidad CRUZ ROJA ESPAÑOLA, cuya finalidad fue la ejecución del proyecto “Recuperación del acceso básico al agua segura en zonas afectadas por el terremoto en Haití 2021”. (84808/2021)

Expte electrónico. Enlace : http://aplicaciones.red.zaragoza.es/gestExp/P1_2DetalleExpediente.faces?numCarpeta=03860921

Sometido el asunto a votación es aprobado por 25 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (9), PP (8), Ciudadanos (6) y Vox (2), y 5 abstenciones de los Grupos Municipales de ZeC (3) y Podemos-Equo (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.- Dar la conformidad al Informe de Seguimiento, Informe final y cuenta justificativa del gasto presentada por la entidad ASOCIACIÓN AMIGOS DE ODISHA, cuya finalidad fue la ejecución del proyecto dirigida a la ATENCIÓN ESPECIAL COVID 19 ODISHA, INDIA. (50401/2021)

Expte electrónico. Enlace: http://aplicaciones.red.zaragoza.es/gestExp/P1_2DetalleExpediente.faces?numCarpeta=03819457

Sometido el asunto a votación es aprobado por 25 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (9), PP (8), Ciudadanos (6) y Vox (2), y 5 abstenciones de los Grupos Municipales de ZeC (3) y Podemos-Equo (2). **Se dictamina favorablemente.**

3.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES.

4.- SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO.

4.1.- Interpelaciones.

4.1.1.- Presentada por Dña. Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX.

En relación con la Resolución 16/2022, de 30 de mayo, del Consejo de Transparencia de Aragón por la que se estima una reclamación interpuesta frente al incumplimiento de las obligaciones de publicidad activa del Club de Fútbol Femenino CD y frente a las actuaciones del Ayuntamiento de Zaragoza respecto al acceso a la información pública solicitada:

¿Por qué el Ayuntamiento de Zaragoza negó al recurrente el acceso al Convenio suscrito entre la entidad municipal y el CFF Zaragoza para la cesión de determinadas dependencias de titularidad municipal? ¿Han cumplido ya con lo ordenado por el Consejo de Transparencia de Aragón y en consecuencia han entregado en el plazo de 5 días la información solicitada? (C-5063/22)

Sr. Presidente: Señora Rouco, por favor, tiene la palabra.

Sra. Rouco Laliena: Gracias. Muy buenos días a todos. Bueno, está muy clara la resolución del Consejo de Transparencia de Aragón frente al incumplimiento de las obligaciones de publicidad, transparencia y participación de los ciudadanos. El Consejo dice que todas las personas, tanto a título individual y en su propio nombre, como en nombre y representación de las personas jurídicas legalmente constituidas, tienen derecho a acceder mediante la solicitud previa a la información pública, en los términos previstos en el artículo 105.b) de la Constitución Española y en la normativa básica en materia de transparencia y en esta ley. La verdad es que aquí el Consejo de Transparencia ha sido muy claro. Estima la reclamación presentada por este particular respecto al incumplimiento por parte de Zaragoza Club de Fútbol Femenino de las obligaciones de Publicidad Activa. Ha sido muy claro en requerir a Zaragoza Club de Fútbol Femenino para que proceda a publicar en su página web la información pública a que está obligado. Y también es muy claro en estimar la reclamación presentada frente a las actuaciones del Ayuntamiento respecto del acceso a la información pública solicitada.

Ya sabe que desde este grupo municipal siempre estamos muy pendientes de la transparencia de toda la gestión que se hace desde el Gobierno. La transparencia es la base de toda democracia. El Consejo de Transparencia acordó: “Instar al Ayuntamiento de Zaragoza a que, en el plazo máximo de cinco días hábiles, proporcione al reclamante la información solicitada y no satisfecha a la que se refiere el acordando anterior, y a acreditar a este Consejo de Transparencia de Aragón su entrega”. Por eso, porque ha sido un poco duro, bastante duro, este Consejo, esta reclamación, queremos saber por qué se negó algo tan simple como es el acceso al convenio suscrito entre la entidad municipal y el Club de Fútbol Femenino de Zaragoza para la cesión de determinadas dependencias de titularidad municipal. La verdad es que no sabemos por qué se le negó el acceso a este convenio. Y la segunda parte, si han cumplido ya con lo que ha ordenado el Consejo de Transparencia de Aragón y, en consecuencia, han entregado ya la información solicitada.

Sr. Presidente: Gracias, señora Rouco. Señora García, por favor, tiene la palabra.

Sra. García Torres: Gracias, señora Rouco, buenos días a todos. Le voy a relatar, yo estoy encantada de contestar esas preguntas. Sí que es verdad que el convenio, como sabe, está suscrito entre Urbanismo y el Club Estadio Miralbueno El Olivar. Hemos pedido la información al Área de Urbanismo. Le voy a decir todo lo que nos han dicho y le voy a pasar la documentación para que usted la tenga. Lo importante es que, en primer lugar, se pone de manifiesto desde el Área de Urbanismo y Equipamientos que no se ha tenido acceso a la Resolución 16/22 del 30 de mayo, formulada por el Consejo de Transparencia de Aragón, a la cual se hace referencia, dado lo cual, no pueden pronunciarse sobre el cumplimiento en el plazo reseñado. No obstante, al conocer su pregunta, ya se ha puesto en conocimiento para ver por qué no ha llegado esa resolución. Considerando que la pregunta formulada se refiere al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Asociación Deportiva Estadio Miralbueno El Olivar, se pone de manifiesto que el Club Femenino Zaragoza de Fútbol ha tenido acceso al convenio de referencia, siendo conocedor de su contenido íntegro tras la formalización del mismo, habiéndose mantenido diversas reuniones al respecto por quien suscribe. Es decir, que todo el mundo es conocedor de ese convenio, y obviamente, yo creo que el escollo aquí importante es tener conocimiento de esta resolución del Consejo de Transparencia de Aragón y, como me han comentado desde Urbanismo, una vez se tenga conocimiento de esta resolución se va a proceder en plazo y tiempo. No obstante, yo ahora le paso la documentación para que usted la tenga.

Sr. Presidente: Gracias señora García. Señora Rouco.

Sra. Rouco Lalieta: Sí, gracias. Yo entiendo que también, a lo mejor, a los demás grupos municipales les interesará saber el convenio que se ha hecho y, sobre todo, señora García, aquí lo importante es que se negó una información, un simple convenio. Yo realmente espero que estas actuaciones sean transparentes, claras y no vuelva a ocurrir.

4.1.2- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

Para que el Consejero explique qué soluciones van a adoptar para cubrir las bajas actuales en la Casa de Amparo y las futuras necesidades una vez finalicen las obras y entren más residentes. (C-5139/2022)

Sr. Presidente: Señora Bella, tiene usted la palabra.

Sra. Bella Rando: Esta interpelación está planteada porque sabemos que hubo un brote de COVID en la Casa de Amparo. No solo las personas mayores estuvieron enfermas, sino que el personal que trabaja en la casa en sus diferentes categorías y funciones se vio también afectado y tuvieron que coger la baja laboral, que ya sabemos que es de difícil solución inmediata y que salvo llamamiento por acúmulo de tareas que siempre se realiza en periodo estacional, es de difícil solución.

Pero el problema va más allá. Un problema que, además, lo han denunciado todas las secciones sindicales y el personal que trabaja en la casa. No hay suficiente personal para las sustituciones de turnos si hay una baja y tampoco son suficientes las contrataciones temporales en periodo estacional por acúmulo de tareas.

Aquí hay un problema de falta de personal que atiende de manera permanente y sería preciso mayores contrataciones, no solo de manera estacional por acúmulo de tareas, sino incluso aunque se contratara de manera permanente, personal para cubrir fines de semana como fijos discontinuos y se pudiera desahogar al personal fijo de la semana.

Además, tenemos otra cuestión, y es que sabemos que a la finalización de las obras de la segunda planta habrá más residentes de los que hay ahora en estos momentos y, por tanto, se necesitará más personal. Nos gustaría saber qué tiene previsto, señor Lorén, acerca de ello. Ya sabemos que los trabajos que se están desarrollando en la segunda planta llevan un total de 120 habitaciones. Y bueno, una parte ya está terminado, pero ha habido que ampliar estas obras al reformar la climatización y todos los elementos de la Casa de Amparo que ha habido que acometer, ya que no se reformaba, como sabemos desde los años '80. Es cierto que este pasado mayo saltaron las alarmas cuando hubo este brote de COVID, porque claro, 16 residentes y ocho auxiliares de baja por enfermedad, pues era realmente una situación bastante grave. En condiciones normales sabemos que en fines de semana tendría que haber nueve trabajadores y durante el fin de semana tan solo siete auxiliares pudieron prestar servicio y garantizar la calidad de atención profesional y humana que estos casos requieren. Bien, ya sabemos, señor Lorén, que el 16 de junio anunciaron 15 contrataciones nuevas en el Ayuntamiento, en este Plan Especial de Empleo, de las cuales para la Casa de Amparo iba una enfermera y dos auxiliares. ¿Cree usted que esto es suficiente? A nosotros nos parece que no.

Sabemos también..., y planteo otra cuestión, que hay una bolsa de auxiliares de Casa de Amparo con titulación específica en Geriatría para poder hacer uso cuando son necesarias. Pero la denominación de las plazas que hay en Casa de Amparo no es auxiliar clínico en genérico, sino que es auxiliar para Casa de Amparo, lo cual genera que pueda haber poca movilidad, entre otras mismas categorías de gente que también trabaja en el Servicio de Prevención o en la Zona de Salud Joven Amparo Poch, que son auxiliares de clínica. Sabemos que este mes de julio uno de los sindicatos del Ayuntamiento, el sindicato STAZ, que ahora mismo no tengo aquí el documento, pero..., aquí está, presentó una solicitud a Recursos Humanos para que se pudiera revisar la modificación de plantilla para que esta categoría fueran todos los casos auxiliar de clínica sin determinación solo de la Casa de Amparo, que permitiera una mayor movilidad y una mayor racionalización en el uso de la bolsa de empleo para poder cubrir todas estas necesidades. Creemos que esta es una propuesta concreta y fácilmente acometible y que podría ayudar a solucionar alguno de estos problemas. No sabemos si lo están teniendo en consideración, señor Consejero.

Y bueno, señalar, para finalizar, que lo cierto es que la solución, desde luego, es disponer de más plantilla estable de la manera que sea, y las contrataciones por acúmulo de tareas con carácter estacional creemos que no son suficientes, además de suponer un elevado gasto de contratación. La solución pasaría por tener más personal fijo en plantilla y nos gustaría que precisara qué otras soluciones, además del personal que ya se ha contratado ahora, van a acometer con respecto a todas las varias cuestiones que le he planteado. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. En primer lugar, trasladar y aprovechar la ocasión, que creo que también lo compartirá usted, que el comportamiento en Casa Amparo durante el periodo de COVID y, sobre todo, el periodo de COVID más duro fue absolutamente modélico. Yo creo que hay muy pocos centros residenciales en España que puedan presumir de un currículum así. Solamente se produjo un caso y ese caso supuso la analítica a todo el personal, y no solamente a los usuarios, sino también a todo el personal, incluido personal de limpieza y mantenimiento que se realizó en menos de 24 horas para determinar y conseguir que no se transformase en brote. Por tanto, el comportamiento ha sido en este caso, modélico.

La cuestión que usted plantea, que por supuesto nos preocupa y de hecho, como usted sabe, se ha aprobado ese Plan Especial de Empleo de 15 personas que refuerza sustancialmente la plantilla, además de otras medidas, como ha sido la posibilidad de cubrir las bajas del personal interino, que sabe que durante un periodo de tiempo no era posible y que desde Personal se ha hecho el esfuerzo para que eso fuese posible y, por tanto, esas dos patas la verdad es que sujetan muy bien, junto con lo que les voy a comentar ahora, todo lo que supone el refuerzo de personal en la estructura.

Esta misma pregunta se envió a la Comisión de Presidencia, Hacienda e Interior y yo creo que la respuesta es bastante similar. No sé si le causará alguna sorpresa. Hay cuatro aspectos, debido a la necesidad de aislamiento COVID, todavía no se utilizan todas las plazas. De las 99 plazas ocupamos, en este momento, 75. Eso nos da, precisamente, también un valor añadido a la posibilidad de prestar mejor atención a los residentes, a

esas 75 plazas de residentes. En segundo lugar, se han aprobado cambios organizativos importantes. Se ha creado la figura del responsable auxiliar de Casa Amparo, que mejora la organización de trabajo en las dos plantas. En tercer lugar, se están generando vacantes que han desaparecido mediante aumento de plazas en plantilla y la creación de empleo temporal. Se ha aprobado en el Plan Temporal de Empleo la dotación de dos plazas de auxiliares en Casa Amparo. En las peticiones de plantilla para 2023 se solicitará la ampliación de auxiliares también. También es una cuestión que ya se ha hablado con Personal. Y, además, en cuarto lugar, han sido solicitadas nueve auxiliares de Casa Amparo y tres operarios del 17 de junio al 16 de octubre, por acúmulo de tareas para cubrir las necesidades derivadas de los excesos. Esta era una situación habitual que se producía en este período, pero que en este caso, el acúmulo se ha incrementado y se ha incrementado las plazas de auxiliares para cubrir estas bajas.

Antes de la obra había 175 camas, de las que 69 se gestionaban, como usted sabe, con el contrato de Vitalia, por lo que la gestión directa eran 110 plazas o camas. Con las obras se cambia la configuración de la casa y se mejora y se distribuye de una forma diferente. También eso, unido a la organización del trabajo y el refuerzo que le comentaba, creemos que sustancialmente resuelve el problema de atención en Casa Amparo. Creemos que todas esas medidas que se ha tenido, bueno, yo aprovecho también para agradecer al equipo de Gobierno y Personal, que se han atendido las demandas que desde el Área se ha trasladado a Personal, tanto con el Plan Especial de Empleo en Deportes, como con el Plan Especial de Empleo que se aprobó recientemente para el Área de Acción Social. Y resumiendo, mi impresión personal es que se resuelven sustancialmente aquellos problemas históricos que tenía la Casa Amparo con estas medidas. Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Sí, gracias por la información. Si he entendido bien, además de la sustitución de los interinos, dice que para 2023 tiene previsión y está hablado con Personal, el disponer de más plazas de auxiliares para la casa de Amparo. Si es así, ¿me confirma cuántas podrían ser? Para tenerlo en cuenta. Porque, claro, la pregunta y la preocupación que traemos aquí es que, ¿qué va a ocurrir cuando sea la apertura de esta segunda planta? Porque entonces se incrementará el número de atenciones, y si ahora mismo es un poco deficitario o precario, será necesario acometer más personal. Me gustaría que precisara, si es posible, cuál es la propuesta que va a haber para 2023, porque claro, estamos hablando, y es verdad, que usted lo ha dicho al principio, yo también lo quiero reiterar, o sea, el trabajo de los profesionales de la Casa de Amparo durante todo el tiempo de la pandemia ha sido encomiable. Además ha sido uno de los pocos centros de España que no tuvo ningún brote de COVID, desafortunadamente, hasta este momento. En ese sentido, pues, decir y señalar, que han hecho un buen trabajo y que están desempeñando todos los días un buen trabajo cuidando a las personas mayores residentes en la Casa de Amparo.

Dicho esto, y formulada la precisión que le solicito, sí que me gustaría también que respondiera a la otra cuestión que le he planteado en la primera intervención con respecto a las categorías de auxiliar de Casa de Amparo, el modificarlo en la plantilla por auxiliar de clínica, de manera que pueda haber una mayor movilidad entre el personal que presta servicios no solo en la casa de Amparo, sino en el Amparo Poch de Atención Joven y en el Servicio de Prevención. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Pues compartimos..., me alegra que compartamos, precisamente, ese trabajo bien elaborado y tan bien desarrollado desde la Casa Amparo en el periodo COVID, que además ha sido una prueba para todos. Y es verdad que esa excepcionalidad que ha tenido..., no es casual que solamente haya habido un caso de COVID, y que además se resolviese con esa prontitud y se hiciese la analítica de una forma, como le decía, en 24 horas, 145 casos.

A las medidas ya aprobadas y ya decididas que le he relatado en la primera intervención, a todas esas medidas, por supuesto, que además estamos pensando en un plan de futuro y por eso le anunciaba que las peticiones de la modificación de la RPT para 2023 se está estudiando la ampliación, precisamente, de las plazas de auxiliares. Pero no solo eso, sino que también esa modificación que usted plantea para que sea más fácil la movilidad, es decir, nosotros nos preocupa también eso. Eso demuestra que usted conoce el Servicio, porque es verdad que si tenemos plazas demasiado definidas, luego tenemos problemas y en un momento podemos tener un exceso de personal en un Servicio y una carencia en otro. Entonces, eso nos impide esa movilidad. En esa modificación de RPT también lo hemos considerado y se está considerando.

El número exacto de las personas, permítame, que todavía está sin definir y sería por mi parte una incorrección que se lo trasladase. Pero yo creo que con la incorporación de las dos encargadas de planta, dos auxiliares del Plan de Empleo Temporal y los ocho auxiliares, aunque en principio estaban previstos nueve, pero ha habido alguna cuestión de matiz que queremos recuperar el noveno, ha sido una cuestión técnica, ¿eh?, y tres operarios por acúmulo de tareas durante cuatro meses, yo creo que podemos atender no solo las 75 plazas ocupadas adecuadamente, sino mejor de lo que se venían atendiendo en el pasado. Yo creo que es una plantilla suficiente, y que además, la propia estructura de personal de Casa Amparo reconoce el esfuerzo que se está haciendo desde el Ayuntamiento. Gracias.

4.1.3.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

Para que el Consejero explique qué medidas plantea para apoyar al Banco de Alimentos en un momento en el que coinciden un descenso en las donaciones y un importante aumento de las necesidades. (C-5140/2022)

Sr. Presidente: Señora Bella, por favor, tiene la palabra.

Sra. Bella Rando: Muchas gracias. El mes pasado conocimos que el Banco de Alimentos está bajo mínimos y que incluso se habían visto obligados a comprar comida. Tráileres de leche, de arroz, de pasta..., por primera vez en la historia, porque les faltaba absolutamente de todo. Justo en un momento en que las necesidades son máximas. Tienen un 15% de reservas y atienden alrededor de 33.000 personas solo en Zaragoza. Estos eran los datos. Lanzaron un mensaje de auxilio porque las donaciones están disminuyendo, probablemente por el aumento de los precios. Y desde que registramos esta interpelación hemos conocido que han logrado nuevas colaboraciones de distintas entidades y que para este mismo fin de semana tienen prevista una campaña extraordinaria en los centros cívicos municipales. Está muy bien apelar a la solidaridad de la gente, está muy bien apelar a la voluntad que tenemos de trabajar y colaborar económicamente para que se cubran necesidades, pero no puede ser solamente una cuestión individual. Creemos que desde el Ayuntamiento se debe articular alguna medida para situaciones excepcionales como la actual, porque si no, en unos meses volverán a tener o volverá a existir la misma situación. Tenemos que recordar que, por desgracia, muchas personas necesitan de instituciones como el Banco de Alimentos para poder comer y no pueden depender de que el resto estemos o no en disposición de donar o de colaborar.

Entonces creemos, señor Lorén, que se podrían hacer dos cosas, o intervenir en rescates, intervenir en rescates, dar mayor dotación en este caso, o facilitar el que el acceso a que las ayudas de urgencia, los requisitos, sean más laxos y pueda haber más posibilidad de acceder a estas ayudas. Porque creemos que no solamente, como se hablaba anteriormente, es necesario la actualización del IPC y todo esto en las ayudas de urgencia, sino quizás, y creo que lo hemos formulado o lo hemos dicho en algunas otras ocasiones, sería necesario revisar los criterios de concesión de las ayudas de urgencia y la revisión de toda la documentación que hay que presentar para facilitar un mayor acceso a ello, puesto que el crecimiento de las ayudas de urgencia, también lo hemos dicho en otras ocasiones, solamente es un índice de que hay un mayor número de familias y de personas en situación precaria, y entonces se requiere mucho mayor esfuerzo por parte de la institución para dar solución a estos problemas. A ver qué me puede decir al respecto.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella, pues encantado de que, primero, que nos haga esta pregunta, que pone en valor al equipo del Área de Acción Social. Y en segundo lugar, bienvenida a la posición de que hay que apoyar al Banco de Alimentos. El Banco de Alimentos durante diez años recibió del Ayuntamiento de Zaragoza una ayuda a través de un convenio de colaboración de 10.000 euros. Hoy recibe del Ayuntamiento de Zaragoza un convenio de 65.000 euros, pero además, recibe de Mercazaragoza a través de la colaboración de RSD colaborativa de 35.000 más, es decir, 100.000. Hemos multiplicado por diez la colaboración y el apoyo con el Banco de Alimentos. Por diez, hemos multiplicado por diez. Por tanto, en diez años, los diez años anteriores la ayuda era de 10.000 euros, hoy es de 100.000, pero es verdad que no ha sido suficiente.

El primer día del estado de alarma, prácticamente, el Banco de Alimentos estaba abocado a cerrar y así lo anunció por la mañana y gracias al señor Brocate, fundamentalmente, que fue quien se puso en contacto con el

Banco de Alimentos para ver exactamente qué cuestiones necesitaba, que eran dos: uno, alimentos, no fundamentalmente, pero el segundo era material sanitario y el tercero voluntarios. El señor Brocate lo resolvió en tres horas. Se recuperó, porque entendíamos que la pandemia Zaragoza no la podía superar con el Banco de Alimentos cerrado y, por tanto, se hizo una captación de productos. Conseguimos toneladas de alimentos desde Flórez, Pacsa, Real Zaragoza, Conservas Orlando, Macro... Se colaboró con la Cadena Ser, se han hecho campañas, como usted decía, todavía con participación ciudadana. Este mismo fin de semana se está haciendo una campaña. Se apostó con La Caixa para que incrementase su ayuda y hay una relación de entidades que han estado colaborando en este periodo con el Banco de Alimentos.

Con lo cual, le agradezco ese cambio de actitud en su grupo municipal y bienvenida a apoyar al Banco de Alimentos, que entendemos que, además, ahora está en una situación muy delicada, fundamentalmente porque ha cambiado la legislación. La competencia ya no es del Estado, ahora se ha pasado a las comunidades autónomas y mientras que en Andalucía, la Comunidad Autónoma ya ha resuelto qué parte y de qué consignación presupuestaria les da, en Extremadura también se ha hecho y en Murcia, en Aragón no. En Aragón todavía no se sabe. Por eso este fin de semana se hace esa campaña específica de ayuda al Banco de Alimentos, porque el Banco de Alimentos hoy no sabe, salvo del Ayuntamiento de Zaragoza, no sabe de qué instituciones va a recibir ayudas. DPZ es verdad que, provisionalmente, y de forma no regular, también contribuye levemente al sostenimiento del Banco de Alimentos. Con lo cual, muchísimas gracias, señora Bella, porque entendemos que es uno de los aspectos más importantes, el apoyo al Banco de Alimentos que hay que hacer desde el Área de Acción Social y desde el Ayuntamiento de Zaragoza. Señora Bella, por favor.

Sra. Bella Rando: Gracias por las explicaciones, señor Lorén, pero no soy bienvenida ni yo ni Podemos a nada, porque siempre hemos apreciado el trabajo de las ONG y de todas las entidades del tercer sector, sobre todo, cuando se trata de respaldar situaciones de crisis humanitarias como la que tenemos ahora o situaciones de precariedad.

Pero no sé si me ha entendido bien la interpelación o el mensaje final. Ya sé que hoy tiene más dotación el Banco de Alimentos, que ha ido creciendo con el tiempo, que se va haciendo esta campaña... Pero yo le he planteado en la interpelación, precisamente, desde los recursos propios, desde los recursos propios de la administración, no de los de Capítulo IV, de dar soporte a las entidades que ya colaboran en otros trabajos, sino de qué manera, desde la propia institución municipal y en los recursos propios, como por ejemplo, le he dicho el de las ayudas de urgencia, se puede colaborar no solo con el Banco de Alimentos, sino que se puede colaborar para que directamente las personas, desde la institución pública las familias puedan recibir el apoyo económico necesario. No puede ser que las personas no puedan recibir ayudas de urgencia o no lleguen a percibir ayudas de urgencia y se tengan que ir al Banco de alimentos y, además, el Banco de Alimentos se quede sin nada porque no llega. Esto es lo que nos está indicando es que los índices de pobreza están creciendo, que hay familias en mayor precariedad económica y, que desde luego, el Ayuntamiento tiene que activar todos los recursos propios y los recursos directos para ello.

Y claro, yo le he mencionado las ayudas de urgencia, pero qué me dice también de la falta de personal en los Servicios Sociales, de la línea 900 privatizada..., es decir, son tantos los problemas para que la gente acceda a recursos propios del Ayuntamiento, que tiene que recurrir a las entidades del tercer sector que siempre han venido a suplir allá donde no llegaba la Administración en la atención a las personas. Pero me gustaría que se centrara más en los recursos propios y desde luego no, como le he dicho al principio, no soy bienvenida en nada porque ya estaba bienvenida en el banco de alimentos y en todas las entidades del tercer sector. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. A ver, el discurso lo sujeta casi todo, pero es que si usted me habla de las ayudas... Cuando queremos ensuciar el discurso lo envolvemos de cosas que tienen poco que ver. El apoyo al Banco de Alimentos se ha producido en el Ayuntamiento de Zaragoza desde que está este equipo de Gobierno. En 2017 eran 10.000 euros lo que se abonaba, en 2018, 10.000, en 2019, 10.000, en 2020, 55.000, en 2021, 65.000 y en 2022, 65.000 euros. RSD y Mercazaragoza, a partir de 2021, 35.000 más, hacen un total de 100.000. Y la voluntad política se demuestra con la consignación presupuestaria adecuada. Esa es la voluntad política, lo demás es poesía.

Las ayudas de urgencia que usted me dice que se han incrementado hasta 15 millones de euros, pero lo más importante, el 94% de las ayudas de urgente necesidad que se solicitan en Zaragoza, y casi el 95 el pasado año, fueron concedidas, por tanto, el 95%, porcentaje de ayudas que será difícil que lo encontremos en alguna

ciudad de España. Porcentaje de concesión de ayudas de urgente necesidad que será difícil que encontremos. Por tanto, esos dos aspectos le quedan contestados de la voluntad política de este Gobierno y de la consignación presupuestaria para resolver los problemas. Pero además, Zaragoza está ocho puntos por debajo del nivel de pobreza del resto de España, gracias a Dios, gracias a Dios y al esfuerzo que se hace y que se está haciendo de apoyo y de ayuda.

Entonces, la voluntad política, señora Bella, la voluntad política, la consignación presupuestaria, bienvenida, porque su equipo, su grupo, cuando estaba en el Gobierno eran 10.000, hoy son 100.000. Entonces, bienvenida a que lo apoye. Bienvenida a este caso concreto. De verdad, se lo agradecemos y estamos encantados porque vamos a seguir manteniendo el apoyo al Banco de Alimentos. Entendemos que además, la situación delicada en la que se encuentra en este momento el Banco de Alimentos, que es una situación delicada porque se tiene que consignar partida presupuestaria desde el Gobierno de Aragón, que es el responsable desde principios de año de esta situación. Otras comunidades autónomas lo han hecho. En nuestro caso estamos a la espera y además es verdad que hay una sensación de preocupación. Desde el Ayuntamiento de Zaragoza consideramos absolutamente imprescindible la existencia y el correcto funcionamiento del Banco de Alimentos y así lo hemos demostrado con el esfuerzo y la ayuda.

(Se incorpora a la sesión el Sr. Royo Rospir)

4.1.4.- Presentada por Dña. Ana Becerril Mur, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

Para que la Sra. Concejala Delegada, Cristina García, dé cuenta de los criterios que ha seguido el área de deportes para establecer el uso de las naves de Giesa como centro de alto rendimiento de baloncesto. (C-5166/2022)

Sr. Presidente: Señor Royo, por favor, tiene la palabra.

Sr. Royo Rospir: Muchas gracias, Consejero. Me van a permitir que haga en esta primera intervención un cierto relato histórico acerca de la situación de Giesa. La antigua factoría de Giesa, más tarde adquirida por la multinacional Schindler, se cierra en su momento y, finalmente, el Ayuntamiento la adquiere mediante un convenio urbanístico, por el cual, esa factoría se va al Polígono Empresarium y el Ayuntamiento adquiere la propiedad de un edificio de unas dimensiones muy importantes. Insisto, en el año 2014. A partir de ese momento, por parte de la Junta Municipal de Distrito, de las entidades, y debo decir también que con la colaboración del Área de Urbanismo del anterior consejero, Pablo Muñoz, se inicia un proceso de diálogo y de participación que yo creo, sinceramente, que si tenemos que buscar un modelo de proceso de participación ejemplar, debería ser ese, porque además de la colaboración de las entidades y del compromiso de las entidades, se llevó a cabo un trabajo mano a mano con los técnicos municipales. Porque evidentemente uno de los problemas que muchas veces tienen las entidades y los ciudadanos es no disponer de los recursos técnicos para que esas conclusiones o ese proceso avance. De ahí se derivó un documento inicial, que era el documento de bases para la elaboración de un Plan Director, que si no me falla mucho la memoria es del año 2018 y que redacta un arquitecto municipal llamado Fernando Fernández, en el cual, ya se empiezan a diseñar algunos de los posibles usos que podría darse a un edificio de estas magnitudes, siempre con la idea de contribuir a que fuese un equipamiento de ciudad en la línea de lo que ha supuesto para distritos como El Rabal o como San José, otros proyectos de recuperación de la arquitectura industrial como son la Azucarera de El Rabal o la Harinera de San José. Finalmente, en el año 2020, de alguna manera, manteniendo ese proceso de participación y de colaboración con todas las entidades, no solo con las asociaciones vecinales, sino también con asociaciones culturales, asociaciones juveniles, asociaciones de padres y madres de alumnos, centros educativos..., se configura un documento que aprobamos por unanimidad de todos los grupos y todas las entidades en la Junta Municipal de Distrito que tengo el honor de presidir, en Las Fuentes, en el cual, se elaboraban una serie de concreciones ya muy claras respecto a qué posibles usos, y también incluso a cómo poder llegar a fasear, digamos, las distintas intervenciones, entendiéndolo, lógicamente, que se trata de un edificio de unas magnitudes que sería irreal pretender poder acometer de una manera directa o de una manera única. Ese documento fue remitido al Área de Urbanismo. Insisto, julio del año 2020 y hasta este momento no hemos tenido ninguna respuesta por parte del Área de Urbanismo. Es verdad que hace unas semanas tuvimos conocimiento de que se había redactado un proyecto por parte de los técnicos

municipales, con el cual, se pretendía concurrir a una próxima convocatoria por parte del Ministerio de Transportes y Agenda Urbana, denominada PIREP, Plan de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos, en la cual, se podían llegar a captar tres millones. Ese proyecto, que está valorado en 18 millones, contemplaba unos usos deportivos que, sinceramente, no coinciden con lo que habíamos planteado desde la Junta Municipal de Distrito, que siempre lo entendimos como un equipamiento al servicio del barrio y al servicio, sobre todo, también de los centros educativos que se sitúan en el entorno cercano a este edificio. Y lo que nos encontramos con bastante sorpresa fue que lo que se había planteado por parte del Área de Urbanismo es la construcción de unas nuevas naves, derribando las ya existentes, para construir allí un Centro de Alto Rendimiento Deportivo. Un Centro de Alto Rendimiento Deportivo, que también conocimos, y así ha sido admitido tanto por el club como por parte de la propia Área de Urbanismo, estaría, digamos, conectado con el Casademont Zaragoza, vinculado al baloncesto.

La interpelación que traemos hoy aquí, fundamentalmente, es por saber cuál es la opinión del Área de Deportes, que en definitiva, yo creo que en esto debería tener también un criterio y debería tener una presencia, porque es evidente que si todo lo que se planteó o todo lo que inspiró las distintas propuestas elaboradas desde el distrito y por parte también, insisto, de los técnicos municipales hasta ahora, es que ese equipamiento revierta en el uso ciudadano, que se convierta en un espacio de referencia para toda la ciudadanía. Entendemos que un Centro de Alto Rendimiento vinculado a un club profesional limita bastante esas posibilidades, porque en el supuesto caso de que se llegase a concretar, que tenemos nuestras dudas, pues evidentemente, requeriría un uso muy intensivo por parte del propio club y, por tanto, rompería esa idea inicial. Por tanto, señora García, lo que me gustaría saber, ¿cuál es la opinión del Área de Deportes?

Sra. García Torres: Gracias, señor Royo. A ver, es verdad que yo no le quiero dar información errónea. Es un proyecto que ha liderado el Área de Urbanismo, en particular el señor Serrano, un proyecto que, si no tengo mal entendido, está vinculado y sujeto a la captación de fondos europeos. Así que, no le puedo dar mucha información al respecto de lo que representa el proyecto de Giesa.

Sí que es verdad que le puedo dar mi opinión sobre el tema de los usos. Es verdad que habla, si no me equivoco, en cuanto a los usos, de un Centro de Alto Rendimiento, residencia para deportistas, espacios socioculturales o espacios coworking. Nosotros..., si me ha seguido... Muchas veces hablo del Centro de Alto Rendimiento, pero en este caso, sí que yo hablaba de un Centro de Alto Rendimiento a nivel global para los deportistas que tenemos en la ciudad. Porque es verdad que siempre digo que tenemos muchos deportistas de alto nivel que por falta de recursos tienen que irse fuera y que como quinta ciudad de España sería muy interesante que esa figura estuviera en la ciudad, no solo como proyecto de ciudad, sino como proyecto de comunidad. Y eso se lo he trasladado al director general de Deportes, al consejero, a Felipe Faci, porque creo que deberíamos ir de la mano y plantear un proyecto trascendental para dar salida a estos deportistas de élite, que cada año emigran a otras comunidades autónomas. Dicho esto, lamento no poderle informar más, pero es un proyecto que lidera Urbanismo y que el señor Serrano seguro que les da todos los detalles pertinentes.

Sr. Royo Rospir: Pues muchas gracias, señora García. Coincido plenamente con usted. Yo creo que es verdad que hay una necesidad evidente de un espacio de alto rendimiento, pero si me permite, le diré que de sus palabras se deduce que no sería la solución un centro deportivo exclusivamente dedicado al baloncesto, por más que pudiera tener una utilidad en la formación de futuros baloncestistas, sino un espacio mucho más global en la línea de lo que son los Centros de Alto Rendimiento deportivo ya existentes en Madrid, en San Cugat, en Sierra Nevada.

Yo creo que, sinceramente, yo creo que ustedes como Gobierno, independientemente de que la mayor responsabilidad corresponda al señor Serrano, que desde luego no ha hecho, precisamente, un ejercicio ni de empatía ni de diálogo en todo este proceso, deberían de reflexionar. Yo creo que deberían de plantearse que, independientemente, del curso que tenga en su momento la convocatoria de fondos europeos, y teniendo en cuenta que además esa convocatoria de fondos europeos va a cubrir, en el mejor de los casos, una pequeñísima parte, concretamente, una sexta parte de lo que sería la inversión de acuerdo con el proyecto, deberían de plantearse rectificar. Deberían plantearse volver al diálogo con las entidades vecinales, deberían plantearse volver a la idea que surgió de la ciudadanía. Yo creo que es un grave error cuando un Gobierno decide despreciar la inteligencia colectiva, decide despreciar o ignorar o no atender o simplemente no darse por enterado de lo que

es esa participación ciudadana, esa inteligencia colectiva. Y yo le invito, señora García, que... Además, usted es presidenta de la Junta de San José, quiero decir, y este sitio es limítrofe en el barrio de Montemolín, por lo tanto, si me apura, yo creo que incluso en esa condición yo le invito a que hablemos, a que dialoguemos y a que de la mano podamos reconducir este proyecto.

Sra. García Torres: Recojo la petición.

Sr. Presidente: Muy bien, pues continuamos.

(Abandonan la sala el Sr. Royo Rospir y la Sra. García Torres)

4.1.5.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

¿Qué supervisión se ha llevado a cabo desde el Servicio de Igualdad en la modificación de los baremos de las pruebas físicas de bomberos? (C-5167/2022)

Sr. Presidente: Señora Broto, por favor, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, señora Antoñanzas, esta interpelación va dirigida a usted como responsable del Servicio de Igualdad, del cual, emana el Plan de Igualdad Municipal. Y le preguntamos porque el pasado 10 de junio, en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza salieron publicadas las bases del proceso selectivo del Cuerpo de Bomberos. Es este un colectivo que está ahora mismo con una baja representación o una infrarrepresentación de las mujeres. En concreto, estamos hablando de un porcentaje de apenas el 1'3% y, por lo tanto, nosotros creemos que como administración responsable requiere de una proactividad para conseguir la igualdad de acceso de mujeres y hombres a esta especialidad profesional. En concreto, porque lo que le decía, el Plan de Igualdad para empleados y empleadas municipales dice literalmente, señora Antoñanzas, primero: "Fomentar la igualdad de género en los procesos de selección, contratación y permanencia y evitar la masculinización y feminización de plazas y puestos". Bueno, pues nosotros traemos aquí esta interpelación, señora Antoñanzas, porque las bases actuales adolecen de tener en cuenta este mandato del Plan de Igualdad. Plan de Igualdad que, por cierto, ya nosotros a través de Comisión, creo que en febrero, si no me equivoco, ya le planteamos las quejas que había con dicho plan y que los propios sindicatos dijeron que estaba paralizado. Así que es algo que creemos que debería usted tener en cuenta. Este plan establece y le leo literalmente: "La necesidad de revisión de puntuaciones, baremos y marcas en aquellas pruebas de selección que dificulten el acceso de mujeres, estableciendo acciones positivas que favorezcan su incorporación". En la anterior Corporación, Señora Antoñanzas, a través de la Oficina de Transversalidad de Género, la llamada OTTG, se llevó a cabo un trabajo en coordinación con el Cuerpo de Bomberos y con licenciados en Ciencias del Deporte y la Educación Física, precisamente, para conseguir que los baremos en estas pruebas fueran ajustados a ese mandato del Plan Municipal, pero también como consecuencia de una sociedad que quiere avanzar y quiere que, efectivamente, la igualdad en el acceso a la función pública sea real.

Bueno, pues nos hemos encontrado que los sindicatos no han participado, que llegó ayer una nota informativa con relación a estas bases. Nos hemos encontrado que ese proceso participativo que se llevó a cabo en el anterior mandato no se ha dado. Y, evidentemente, hay una situación ahora mismo en el que, vuelvo a decir, que los sindicatos no tuvieron información hasta el día de ayer. La publicación de las bases fue el día 10 en el Boletín Oficial de la Provincia y para que se haga usted eco de la situación y que nos entiendan todas aquellas personas que están actualmente oyéndonos, nosotros no discutimos que tiene que haber unas marcas mínimas, evidentemente, eso es lo que se plantea desde los principios para el acceso a la función pública de igualdad, mérito y capacidad, simplemente, planteamos que dentro de la propia institución hay un plan que plantea esa equidad en el acceso. Y a fecha de hoy con estas bases, señora Antoñanzas, creemos que esto se ve actualmente cuestionado, con lo cual, creemos que a lo mejor se va a encontrar usted con unas bases que van a ser posiblemente recurridas. Y para poner un ejemplo claro y meridiano de lo que estamos planteando, creo que ayer o antes de ayer salía una noticia en los medios de comunicación con relación, por ejemplo, a la altura mínima para el acceso a la Policía Local, pues esto trasladándolo a las bases de la convocatoria de bomberos, sería como si se pusiera una altura y, por lo tanto, las mujeres debieran todas medir 1'70, porque es la media estadística a nivel nacional. Consideramos que no, que las diferencias biológicas entre hombres y mujeres son

palpables. Por eso decíamos que estas bases en la anterior convocatoria fueron participadas y hubo estudios de licenciados de Ciencias del Deporte y la Educación Física, y también por los propios participantes, bomberos y bomberas para llevar a cabo unas bases que fueran las que permitieran el acceso con equidad a dicho Cuerpo de Bomberos. Así que le traemos este tema aquí para que nos dé usted información desde el ámbito que le compete. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Antoñanzas, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Muchas gracias. Bueno, lo primero que he de decir es que el pasado 8 de junio se reunió la Comisión de Igualdad, en la que estuvieron representantes de bomberos explicando este tema y que la Comisión de Igualdad, los sindicatos que la componen, son perfectamente conscientes de este tema que se debatió largo y tendido. Respecto a lo que me dice de la Policía Local, ahí tenemos el ejemplo, las pruebas de la Policía Local de Zaragoza chocan con la normativa y volverán a tener altura mínima. El concejal de Personal dice que la falta de diligencia de la DGA va a ir en detrimento de hombres y, sobre todo, de mujeres. Aquí es justamente al contrario de lo que usted está planteando.

Vamos a ver, le voy a explicar exactamente, técnicamente más bien, para que lo puedan entender, cuál ha sido la labor del Servicio de Igualdad. La verdad es que no sé si usted ha tenido la oportunidad de leer el informe que se ha hecho del Servicio Contraincendios y de Protección Civil. Si lo ha leído tiene que ver que es un informe incuestionable y que es un informe intachable de principio a fin. Pero como la pregunta habla, sobre todo, de la supervisión que usted llama "supervisión del Servicio de Igualdad", le voy a contestar en este sentido, si le parece.

Desde junio de 2021, el Servicio de Igualdad ha mantenido reuniones presenciales y contactos telefónicos, claro que sí, por supuesto, en relación en concreto a las bases de la oposición a 39 plazas de bombero conductor, 37 de turno libre ordinario, un turno libre de reserva para personas transexuales y un turno libre de reserva para personas víctimas de terrorismo. En las reuniones mantenidas se han abordado cuestiones relativas a la acreditación de la persona transexual y en la baremación de las pruebas físicas contenidas en el tercer y en el cuarto ejercicio. Concretamente, en la reunión que se mantiene el 19 de enero..., le comento quién participó: asisten por parte del Servicio Contraincendios, Salvamento y Protección Civil, el Subjefe de Intervención y Bombero Licenciado también en INEF, como usted comentaba, del Servicio de Prevención asiste la Jefa de Sección del Servicio de Prevención, y del Servicio de Mujer e Igualdad, la Jefa de Sección y la Jefa de Servicio. En esta reunión exponen las tareas de este personal para resolver con eficacia y seguridad las situaciones a las que debe enfrentarse, debiendo establecer, usted lo sabe, unos niveles mínimos de fuerza, de velocidad, etc., valorándose esta funcionalidad en las pruebas físicas y las pruebas de capacidad del ejercicio tercero y cuarto. Desde el Servicio Contraincendios, con la finalidad de solventar las carencias de funcionalidad que han venido observando en estos últimos años, se introduce una nota de corte en las pruebas físicas, es decir, los mínimos a superar son los mismos en ambos sexos, pero las puntuaciones difieren. Los tiempos exigidos para obtener las notas son diferentes en hombres y en mujeres. Señalar también, que es muy importante, que las pruebas físicas han sido testadas por una bombera del Servicio Contraincendios, Salvamento y Protección Civil. Nos remiten el informe técnico al que le hago referencia, explicativo del trabajo que se realiza, de los requisitos psicofísicos para el desarrollo de sus tareas y la necesidad de valorar la funcionalidad de las personas aspirantes en las pruebas físicas y en las pruebas de capacidad de trabajo. En el informe se observa, por ponerle un ejemplo, que en la prueba de natación un hombre obtiene 8'25 puntos en un tiempo de 1':11'' y una mujer con un tiempo de 1':21'' obtiene esos 8'25 puntos. La diferencia entre hombres y mujeres en el récord de España es de seis segundos. Aquí la diferencia es de diez segundos. Para finalizar, el puesto de trabajo de este personal requiere de unas condiciones psicofísicas, como ya le he dicho, tanto para hombres como para mujeres. Y en las pruebas físicas se ha tenido en cuenta las diferencias físicas de hombres y mujeres para establecer la baremación. Así que, como ve, yo creo que queda clarísimo el trabajo que se ha realizado desde el Servicio de Mujer e Igualdad, una supervisión correspondiente a esta oposición con la finalidad, efectivamente, que es lo que buscamos, de que todas las personas, hombres y mujeres que quieran presentarse estén en igualdad de condiciones.

Sra. Broto Bernués: Bueno, yo le agradezco la respuesta, señora Antoñanzas, pero como decía la interpelación, hablábamos de la supervisión desde su ámbito, porque evidentemente, el Servicio de Bomberos o el Servicio de Protección Civil o Contraincendios, como usted quiera denominarlo, ha hecho un informe. Eso es lo

que nosotros le estamos diciendo. Ese informe es el único que hay encima de la mesa. Lo que yo le planteaba es que en la anterior Corporación y en la anterior convocatoria se hizo un proceso participativo donde, efectivamente, se hizo con coordinación de la Oficina de Transversalidad de Género, la OTTG, se hizo también con personas del Cuerpo de Bomberos, hombres y mujeres y con licenciados en Ciencias de la Educación y el Deporte, precisamente, para tener en cuenta esas diferencias biológicas a la hora de llevar a cabo pruebas físicas, para intentar lo que planteamos, ese acceso con equidad. Y ahí le digo yo a usted que más allá de lo que nos plantea, eh... Cuál es la supervisión que se ha hecho desde el Departamento de Igualdad para vigilar, para que esas cláusulas que como le he leído y le vuelvo a repetir, dicen: "Fomentar la igualdad de género en los procesos de selección, contratación y permanencia y evitar la masculinización y feminización de plazas y puestos". Lo que le estoy diciendo es que anteriormente hubo un proceso participativo. A fecha de hoy, en la convocatoria actual, señora Antoñanzas, nos hemos encontrado con que, efectivamente, hubo un informe de bomberos que pasó por esa Comisión, pero sin un proceso previo de debate y de planteamiento participado. Esa es la cuestión que yo le planteo. Igual que le decía, anteriormente, que el Plan de Igualdad Municipal, los sindicatos plantean que está en *standby*, que está parado, y aquí lo que se está planteando es, ¿cómo ustedes han hecho la supervisión de esta convocatoria? Cuando usted me habla de Policía Local y de la reciente noticia, yo no estoy hablando del Gobierno de Aragón. Estoy hablando del Ayuntamiento de Zaragoza, le estoy poniendo ese ejemplo, pero le podría poner también convocatorias, por ejemplo, de Madrid o de Barcelona, que tienen que ver con esa equidad en el acceso. Pero en el caso concreto de lo que a usted le compete, le estoy hablando como responsable del Departamento de Igualdad, que tiene la obligación de llevar a cabo ese Plan de Igualdad que dice: "Revisión de puntuaciones, baremos y marcas en aquellas pruebas de selección que dificulten el acceso de mujeres, estableciendo acciones positivas que favorezcan la incorporación". A fecha de hoy con esta nueva convocatoria, y creo que puede ser recurrida, señora Antoñanzas, lo que puede ocurrir es que por cada mujer que acceda al Cuerpo de Bomberos, con la actual convocatoria, hay 500 hombres que puedan acceder en ese parámetro que ustedes han establecido. Y por eso le digo que no le extraña que, a lo mejor, esta convocatoria sea recurrida. Y le planteaba qué tipo de supervisión habían hecho ustedes, que ya sabemos que el Servicio de Bomberos ha hecho ese informe, pero que no ha pasado por el preceptivo proceso participativo. Gracias.

Sr. Presidente: Señora, Antoñanzas, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Sí, muchas gracias. Bueno, yo señora Broto, no sé si me ha escuchado cuando..., no sé si tenía el micrófono apagado, no sé si me ha escuchado o no. La supervisión la he dicho clara, las reuniones que ha tenido el Servicio lo he dicho muy claro. Tampoco sé si me ha escuchado cuando he dicho que el 8 de junio hubo reunión de la Comisión de Igualdad. Como usted se empeña en decir algo que es mentira, que no es verdad, y es que el Plan de Igualdad está parado, cuando yo lo he dicho en mi anterior contestación, que el 8 de junio estuvimos reunidos y que no sé si es esta semana o la que viene, hay otra reunión. ¿Usted va a empeñarse en la siguiente contestación, si hay, en decirme que está parado? No sé, yo creo que me tendría que escuchar un poco.

En lo que se refiere a la supervisión, creo que he sido clara. La verdad es que en un tema como son las pruebas físicas de bomberos, no sé a qué intereses está intentando desviar esta interpelación, pero le voy a dar datos. En unas oposiciones como son las de bomberos se debe tener en cuenta el trabajo que realizan. Obvio, nadie lo discute. Estamos hablando de que hasta abril de este año, hasta el 26 de abril, han tenido que atender 137 incendios en viviendas, 15 industriales, 161 incendios de vegetación y 51 accidentes de tráfico, entre otros muchos servicios. La implementación de medidas destinadas a garantizar la seguridad de los bomberos ha redundado en un aumento significativo, que puede usted ver muy claramente en el informe, de los pesos que los profesionales tienen que portar. Eso significa que, independientemente del género, sean hombres o sean mujeres, unas personas de poco peso y poca fuerza no pueden hacer frente a las exigencias físicas que las funciones de bombero requieren. No tiene que ver con el género, tiene que ver con las capacidades físicas, señora Broto. Así que indicarle, simplemente, que el Servicio de Igualdad, sí, lo repito en alto, sí que ha estado involucrado en el desarrollo de este pliego, tanto la Unidad de Igualdad Municipal como el Servicio de Prevención, como le he dicho. Así que yo creo que no hay nada más que hablar. Con independencia del género, la intensidad del trabajo que el personal del Servicio Contraincendios debe realizar, las exigencias físicas que el desempeño de

estas funciones conllevan y que no solo están tratando de salvar vidas humanas, señora Broto, sino que también están tratando de salvar sus propias vidas en muchas ocasiones, pues requiere de unas exigencias mínimas que hay que cumplir. Y tenemos que hacer caso del informe que hacen los bomberos. Ellos estuvieron en esa Comisión de Igualdad y fueron muy claros en el trabajo que hacían, lo explicaron con todo lujo de detalles y creo que quedó patente cuál es la labor de los bomberos y a los que tenemos que tener, yo creo, que un poquito más de respeto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Antoñanzas. Continuamos.

4.1.6.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

¿Puede explicar el Sr. Consejero los motivos por los que el empadronamiento en Centros Municipales de Servicios Sociales está sufriendo dilaciones y dificultades innecesarias? (C-5168/2022)

Sr. Presidente: Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí... Señora Antoñanzas, yo no pongo en duda la labor del Cuerpo de Bomberos. La pregunta no iba por ese lado ni la interpelación. Creo que nadie en esta sala ha puesto en cuestión la labor que llevan adelante. En todo caso, podríamos hablar de la falta de efectivos o la suficiente dotación, pero no estamos hablando de eso. Le voy a decir, informar no es participar. Que hubiera una comisión de seguimiento el día 8, cuando el día 10 salen publicadas las bases en el Boletín Oficial de la Provincia, no es participar, es informar, que es algo que ustedes hacen y que no tiene que ver con la participación real.

Señor Consejero, no sé si ustedes son conscientes desde el Gobierno de la ciudad, de lo que supone no tener el certificado de empadronamiento que acredita el padrón municipal de una ciudad. Porque ya no es no acceder a recursos y servicios, que es pieza fundamental, todos los que estamos aquí lo sabemos, sino que es meter en un limbo administrativo a personas y familias que no pueden acceder a servicios básicos, prestaciones básicas y, además, a derechos tan básicos como el del ejercicio al voto. Esto no es algo que se nos ocurra a los partidos o formaciones de la oposición, ni que sea algo que traemos de manera baladí. Ustedes están hablando y han hecho un balance, recientemente, de los tres años de Gobierno y en el Área de Acción Social, evidentemente, es muy importante el acceso a recursos tan importantes como es el certificado de empadronamiento. No solamente es una obligación que viene recogida por la normativa vigente, sino que es un derecho que tienen todos los ciudadanos. Es un derecho que está recogido por el Real Decreto del año 1986 de Población y Demarcación de las Entidades Locales, que dice que: "Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el padrón del municipio en el que reside habitualmente". Es una obligación de las administraciones facilitar el empadronamiento y es un derecho de los ciudadanos poder acceder a él.

Bueno, en este sentido, todo lo que tiene que ver con infraviviendas, señor Lorén, que está muy vinculado a la acción social, todo lo que tiene que ver con chabolas, pisos en ocupación, alojamientos debajo de puentes, en portales, en casas abandonadas, en cuevas... Todo lo que tiene que ver con esas infraviviendas es algo donde, evidentemente, la normativa permite poder empadronarse. ¿Por qué? Precisamente para facilitar el acceso a recursos a todas aquellas personas que tienen una situación de pérdida del alojamiento de manera permanente o que tienen una situación sobrevenida que les impide acceder a otro tipo de recursos.

Pues bien, por eso mismo traemos esta interpelación, señor Lorén, porque nos preocupa las dificultades que se está teniendo para poder empadronar a esas personas en los centros municipales, no solamente en la Red de Centros Municipales de Servicios Sociales, sino en centros tan importantes como el albergue de la ciudad de Zaragoza, como en otros alojamientos o domicilios de entidades que tienen que ver con la Red de Atención a Personas en situación de "transeuntismo", en situación de temporalidad, en situación de pérdida de vivienda. Y lo que nos sorprende, señor Lorén, y es por lo que le traemos esta interpelación, es que hemos constatado que hay una deriva o una dilación en torno a seis meses para que esto se constate. No sé si usted es desconocedor de esta situación. También nos han llegado informes de que se ha denegado el empadronamiento porque no se ha justificado o no se acredita que se viva en la calle. Vuelvo a decirle que la normativa, y le recuerdo que es un Real Decreto del año 1986, dice que: "... todos están obligados a cumplir con ese mandato de tener un

empadronamiento". Da igual que sea una chabola, que sea una vivienda ocupada, que sea una caravana, una cueva o cualquier otro alojamiento.

Por lo tanto, no entendemos qué es lo que está ocurriendo. Porque, claro, usted, señor Lorén, alguna vez cuando nos habla de esa visión magnífica que tiene de la acción social desde su gestión, se olvida de estos pequeños detalles que son fundamentales. Y quiero incidirle, en que es básico y fundamental para que una persona pueda conseguir algo como el ingreso mínimo vital, aunque usted luego quiera denostarlo, pero es una prestación, es básico y fundamental tener un empadronamiento. Y no solo eso, sino tener un tiempo de empadronamiento constatado en la ciudad, en este caso en la de Zaragoza. También es importante para recibir la prestación aragonesa complementaria, es obligatorio tener un tiempo de empadronamiento. Y también es obligatorio para acreditar la residencia, que permite a muchas personas que no están dentro de los programas de protección internacional poder acceder a servicios básicos como la educación, la sanidad y prestaciones que ustedes mismos o este Ayuntamiento lleva adelante. No sé exactamente si usted tiene información sobre este tema. Creemos que es un hecho bastante importante y nos gustaría que nos detallase cuáles son las razones que están llevando a esa dilación en estos empadronamientos, que vuelvo a decir que son por norma obligatorios.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Esa costumbre que usted tiene de con una pregunta, irse a la siguiente, más que una dilación, parece una dilatación de la pregunta a la hora de extenderse por la Comisión. Mire, comparto plenamente prácticamente el 90% de las cuestiones que usted ha planteado. Queda determinado por normativa, por un lado, que se pueda aceptar como domicilio cualquier dirección donde, efectivamente, vivan los vecinos, y por otro, que pueda y deba recurrirse a un domicilio ficticio en los supuestos en que una persona que carece de techo real habitualmente en el municipio sea conocida por los Servicios Sociales correspondientes. Y lo que regula, precisamente, ese empadronamiento es una circular que se formalizó en 2016, el 22 de marzo, exactamente, y que firmaba Asun Heras, una gran profesional que en este momento está jubilada y que establecía, precisamente, esa circular relativa al empadronamiento de cuál era el funcionamiento. Y se ha aplicado con el mismo rigor, que yo creo que se aplicaba con anterioridad. Con el mismo. Es más, ha habido unas situaciones que han sido excepcionales, y nuevamente nos remitimos a la situación excepcional que se ha producido con los refugiados ucranianos, a los que sí que es verdad que se les ha hecho un trato de favor a la hora de, sobre todo, la agilidad para que no perdiesen derechos, derechos que les había reconocido la Unión Europea y que era obligado y era necesario el requisito del empadronamiento. Y, por tanto, para ello, creo que usted es conocedora de esa situación, porque además creo que el día en el que se agilizó esa situación, yo creo que usted estaba presente, se solicitó al Servicio correspondiente y se facilitó y se ha agilizó notablemente. Pero, sin ninguna duda, es un servicio básico, es una necesidad básica esa ubicación y se cumple estrictamente la ley. Además, con todas las obligaciones que supone el empadronamiento, es decir, la corresponsabilidad que hace el establecimiento de hacer llegar distintas comunicaciones no solamente es un mero trámite de una dirección, sino que tiene, como dice la circular, tiene que haber una comunicación y una constancia de los Servicios Sociales correspondientes con la comunicación con el usuario, en este caso.

Zaragoza tiene una ventaja añadida en la población de personas sin hogar y también en el programa de chabolismo, y es que la relación es muy personal de los trabajadores sociales. Prácticamente, el otro día cuando hacíamos el resumen del Plan de Primera Oportunidad y estábamos tres personas, nos pusimos a mencionar personas que estaban en una situación absolutamente excepcional por vulnerabilidad, y le aseguro que salvo una persona que era desconocida y que llegamos a la conclusión de que podía ser transeúnte, que venía de fuera, el resto de personas era conocida por el equipo del albergue con nombres y apellidos, con lo cual, esa situación que en otras ciudades desgraciadamente no se produce, en Zaragoza sí que se produce. No nos consta, de ninguna forma, eso que usted menciona de un informe que existe. La verdad es que no nos consta. Es más, yo si tuviese conocimiento de esa situación, como usted sabe, nos pondríamos absolutamente a resolverlo y a ver cuál es el problema. Y además, también con las entidades que forman parte del Programa de Sinhogarismo también estamos en contacto y, por supuesto, que se les facilita..., incluso situaciones extraordinarias, porque no tendría sentido que, por un lado, estuviésemos fomentando el Programa de Primera Oportunidad y, por el otro, hubiese limitaciones. Con lo cual, ya le digo que no tenemos constancia de eso y si usted la tiene, por favor nos la haga llegar, porque es una cuestión que hay que resolver, porque es un derecho de todos los ciudadanos el poder empadronarse en su ciudad. Señora Broto, por favor.

Sr. Broto Bernués: Si, bueno, señor Lorén, llevamos ya tres años, entonces, ya sabe usted, que el juego es el que es en el sentido de las comisiones, yo intervendré en las interpelaciones que me corresponden y si considero que debo hablar para remachar otro tema, lo seguiré haciendo.

Segundo, cuando habla usted del empadronamiento de personas ucranianas, evidentemente, es otro proceso, ¿de acuerdo?, que tiene que ver con una normativa que está auspiciada por la protección internacional y que, además, ya sabe que nosotros como equipo de Zaragoza en Común, solicitábamos que esa posibilidad de permeabilidad se extendiese a todos aquellos que están en situación de protección internacional, no solamente a los originarios de un país. Pero lo que yo le estoy planteando, señor Lorén, y no se preocupe, que le voy a hacer llegar la información, es que efectivamente, hay problemas para poder empadronar en centros municipales. Y ya sé que existe una circular del año 2016 firmada por la señora Asun Heras, sí, porque precisamente en ese momento yo formaba parte del equipo de Gobierno que puso en marcha esa circular. Precisamente, para promover y hacer realmente efectivo algo que la normativa ya recoge, porque a veces las normativas existen, pero otra cosa es que se dé el impulso suficiente para llevarlas adelante. No se preocupe que al finalizar esta Comisión, señor Lorén, yo le voy a hacer llegar la información que me consta, que nos consta, y le voy a decir, y le reitero, que hay centros municipales en los cuales hay personas que han solicitado porque son conocedoras de esta normativa, de la Circular del 2016, del Real Decreto del año 2015 y el del año 1986, que faculta que cualquier persona que acredite que está en la ciudad de Zaragoza, aunque no sea en una vivienda con un alquiler o un recibo, o alguien que acredite que está viviendo allí, puede ser empadronada por los Servicios Sociales, ya sea especializados, tipo albergue, Centro Municipal de Promoción de la Salud, ya sean centros municipales de Servicios Sociales, y eso es algo que a fecha de hoy no se está cumpliendo. Lo que le planteo es que usted como responsable, una vez que sea conocedor, y yo le voy a pasar los datos, implemente las medidas ya que hay una circular, porque eso hace que esas personas se queden en un limbo administrativo. No vale de nada decir, señor Lorén, que tiene este Ayuntamiento equis porcentaje de ayudas de urgencia o de prestaciones de cualquier tipo, si se anula el acceso de entrada y además, eso no se computa. Lo que me preocupa, señor Lorén, es que usted, como responsable del Área, no sea conocedor de esta circunstancia. No obstante, no se preocupe que en esta tarea de oposición constructiva se la vamos a devolver para que la tenga usted encima de la mesa y pueda tomar decisiones con respecto a ello. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Y ya le digo, no solo no soy conocedor, sino que los Servicios con los que mantenemos un contacto habitual tampoco. Pero la verdad es que la información es muy valiosa. Y esta situación del empadronamiento, si recuerda esto de ser mayor y tener memoria, provocó distintos debates en este mismo salón de Plenos en la Comisión, pero no lo era por la dificultad o no dificultad del empadronamiento a personas sin hogar, sino la mala praxis y la mala utilización que se hizo en el pasado Gobierno de la ciudad con la ocupación ilegal de viviendas en la que se utilizó. Usted recordará los debates arduos de lo que se planteaba como un gran problema social que se iba a producir. En este momento tenemos distintos focos, precisamente, de aquellos barrios, y es cierto, que esa situación de abuso se produjo y se denunció notablemente.

Y ya le digo, pero el derecho al empadronamiento es un derecho que se ejercita en la ciudad de Zaragoza, en los Centros Municipales de Servicios Sociales y, además, el Programa de Chabolismo, que es donde más dificultades tiene quizás la ubicación..., y la propia voluntariedad del ciudadano, para tener ese derecho a empadronamiento, se produce con regularidad y con normalidad. Recibiré su información y muchísimas gracias por ello, porque compartimos con usted que hay que perfeccionar el sistema.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. García Torres)

4.2.- Preguntas de respuesta oral.

Se adelanta el tratamiento de los puntos 4.2.14 y 4.2.19, al tener que ausentarse la Sra. Espinosa Gabasa.

4.2.14.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿Se han planteado que el quiosco de las letras instalado en el Parque José Antonio Labordeta pueda convertirse en una biblioteca al aire libre con un carácter más permanente? (C-5146/2022)

Sra. Espinosa Gabasa: Sí, señora Bella.

Sr. Bella Rando: Sí, gracias. Ya pedimos información sobre estas actividades organizadas por el Patronato de Educación y Bibliotecas durante el “Zaragoza Florece”, que sabemos que fueron un éxito. Y desde luego, y desde aquí quiero felicitar a todo el personal técnico y a todo el personal que trabaja en bibliotecas, porque hicieron un excelente trabajo. Tuve oportunidad y tuvimos oportunidad de participar en la Biblioteca Humana que se hizo en el entorno precioso del parque y fue, creo que un éxito bastante considerable de incitación a la lectura y de otros formatos de lectura importantes y que se están desarrollando desde este Patronato de Bibliotecas. Bien... Todas estas actividades nos hicieron recordar que, realmente, este quiosco de las letras que se habilitó en estas fechas, en este fin de semana, fue durante muchos años una biblioteca infantil al aire libre que estuvo funcionando de manera permanente. Este quiosco, situado en el Paseo de los Bearnesees, fue hasta hace unos años un punto de lectura importante para la infancia y juventud que acudía al Parque José Antonio Labordeta durante todos los veranos. Además, la respuesta de la gente a todas las actividades del “Zaragoza Florece”, nos dan pistas y nos señalan el camino. Demuestra que muchas familias zaragozanas demandan una programación relacionada con la lectura al aire libre y creemos que debiera de ser un recurso permanente y no puntual en este evento, que por tanto, se debería de recuperar para que estuviera permanentemente abierto durante todo el año, dando servicios y actividades y fomento de la lectura a niñas y niños en el Parque Central y en este parque grande de nuestra ciudad, más allá de un acto puntual. Entonces esperamos que nos responda a esta pregunta, si han considerado o si se está considerando que este recurso sea permanente en el Parque José Antonio Labordeta. Gracias.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, muchas gracias y gracias por adelantarme las preguntas para poder ausentarme. Y desde luego, señora Bella, me uno a la felicitación a todo el personal del Patronato, porque la verdad que hicieron un trabajo magnífico, cuyos resultados usted bien ha comentado. Este quiosco que está en el Parque Grande, como han comentado, llevaba cerrado desde 2006 y a la vez que se intervenía en los 21 bancos de color, en el Paseo de los Bearnesees, también actuábamos en ese quiosco para intentar volver a recuperarlo y darle vida. Durante el “Zaragoza Florece” se hicieron numerosas actividades. Allí, desde luego, todas ellas tuvieron un gran éxito de asistencia. Se convirtió en un espacio que hizo las veces de biblioteca, de librería, pero también de zona de ocio, que es muy importante. Se realizó la segunda edición de la Biblioteca Humana, a la que sé que usted asistió y el proyecto novedoso de ‘Cafés, libros y otras movidas de las que hablar’. Y nuestra intención sí que es que ese quiosco se convierta en un espacio de ocio cultural y educativo, con actividades en torno a los libros, haciendo especial hincapié en la divulgación, el aprendizaje y el fomento de la lectura. Queremos quitar esa etiqueta que tienen las bibliotecas de meros contenedores de libros, ya que son mucho más que eso. Son generadoras de educación y de actividades, como se pudo comprobar, y además con gran éxito. Con estos proyectos que llevamos realizando, y con algún otro como el que vamos a poner en marcha ahora a primeros del mes de julio a modo de piloto en cuatro piscinas municipales, la de La Granja, Salduba, La Cartuja y la de San Juan, lo que queremos hacer es más accesible y atractiva la lectura.

Estamos manteniendo reuniones con diferentes asociaciones y entidades de la ciudad para poder ir de la mano en este proyecto de dotar más de contenido a ese quiosco, revisando, por ejemplo, los convenios que tenemos firmados con la Asociación Aragonesa de Escritores y con la Asociación de Librerías de Zaragoza, para poder centrar una parte de esos convenios en acciones durante el verano, que es donde queremos darle vida a ese quiosco de la mano de ellos. También, como sabe, tras diez años de ausencia en la Feria del Libro, en esta edición también el Patronato de Educación ha estado presente con el bibliobús, organizando además gran número de actividades. Y la Comisión del Libro de Zaragoza, COPELLI, nos ha invitado a participar en su próxima junta, a la que vamos a llevar una propuesta para la edición de la Feria del Libro de 2023 y que ese quiosco se convierta en el centro neurálgico de las actividades relacionadas con el libro y la lectura.

Como ve, hemos dado los primeros pasos con la adecuación del quiosco y con las primeras actividades. Ha sido un buen inicio, además muy potente y estamos trabajando en dotar de contenido, al menos durante la época estival, a ese quiosco de mano de entidades y asociaciones, que seguro que enriquecen más, pues bueno, toda esta vida que queremos darle al quiosco, con lo cual, a lo mejor para este año no llegamos ya, pero sí que, como le digo, estamos trabajando para hacer de la mano de entidades y asociaciones de ese quiosco una zona de encuentro de la lectura. Sí, señora Bella.

Sra. Bella Rando: Brevemente, entiendo que este verano no lo van a poner en marcha, posiblemente el verano que viene, con lo cual, la apertura será solamente en el periodo estival. Y dos, no va a ser la gestión directa y no va a ser el propio personal de bibliotecas, sino que lo adjudicarán o lo conveniarán con entidades que trabajen en este sector. ¿Es así?

Sra. Espinosa Gabasa: A ver..., no tenemos aún la fórmula... Bueno, ahí tenemos dos convenios, es verdad, con la Asociación de Escritores y con la de Librerías. Entonces esos dos convenios, pues bueno, vamos a incluir que nos doten de alguna actividad para que no todo recaiga en el personal del Patronato. Estudiaremos la fórmula, como le digo, de la mano de entidades y asociaciones, porque seguro que entre todos podemos plantear más actividades y dotar de más de contenido ese quiosco, que en principio, yo creo que debe ser en la época estival, que es cuando apetece estar ahí en primavera y verano, en invierno..., un poco duro a lo mejor sentarte a leer debajo de un árbol.

4.2.19.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que la Sra. Concejala informe del cheque-familia anunciado en los medios de comunicación. (C-5179/2022)

Sra. Espinosa Gabasa: Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, bueno, esta pregunta, como las personas que nos están oyendo saben que las comisiones tienen un plazo para hacer y formular las preguntas, pues lógicamente nos enteramos por los medios de comunicación cuando hicieron ustedes el balance de los tres años, el señor Alcalde, anunciando a bombo y platillo esta medida. Esta medida, que ni siquiera, pudimos acceder al expediente para que se desgranasen los detalles y que ayer mismo en el Patronato de Educación y Bibliotecas, a las 14:30, fue aprobada con las votaciones preceptivas y con lo que plantea la señora María Ángeles Ortiz con relación a..., que bueno, ya se ha aplicado el cambio en los estatutos de los patronatos y la poca posibilidad que se tiene por parte de los grupos de la oposición de valorar esta situación. No obstante, fue aprobado ayer. Ustedes ya salieron la semana pasada. Los grupos de la oposición no hemos tenido acceso hasta que no nos ha llegado el expediente. Y lo que sí que han hecho ha sido ya, hoy mismo, anunciarlo otra vez a bombo y platillo.

Para nosotros esta medida, y creo que no le descubro nada porque los representantes en el Patronato ya lo desgranaron, no es una medida que facilite la equidad. Más bien creemos que lo que hace es ser una medida segregadora, señora Espinosa. Entre ellas, por varios motivos, porque esta discriminación de las familias con menos recursos, porque según el baremo, señora Espinosa, hablamos de ingresos de una familia de cuatro miembros en torno a 2.636 euros. No nos parece que sea como la media de la ciudad, ¿no?, vamos, en cuanto a criterios. Por otro lado, no es un hecho baladí que sean ayudas en concurrencia competitiva, desde su publicación hay 20 días. Esto favorece que las familias que tienen mayor accesibilidad a los medios de comunicación y que se relacionan mejor con la Administración, tendrán más posibilidades de poder acceder a las mismas. Y queremos que bueno, que cuando menos una Administración tendría que intentar facilitar. Y además, da igual, da igual que una familia necesite este servicio dos horas, como que la necesite todo el día o que necesite el servicio de comedor. Eso no es algo que esté baremado, por lo tanto, creemos que no son ayudas que faciliten y que lo que hacen es..., pues, como las ayudas a la privada concertada, facilitar la segregación. Espero que nos detalle usted con más claridad.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Espinosa, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues usted dice que lo hemos anunciado a bombo y platillo la semana pasada. Bueno, esto en el Debate del Estado de la Ciudad ya lo anunció el alcalde, y además, era una de las medidas del acuerdo de Gobierno, con lo cual, ya sabían que era algo que estaba dentro del programa y que queríamos poner en marcha. Es una medida que, por supuesto, no es segregadora, ni va destinada, como decía ayer la representante de Zaragoza en Común, a favorecer a las empresas privadas, porque va dirigida a las familias. Y, como digo, es una ayuda dirigida a sufragar el coste del servicio de las escuelas infantiles y

guarderías para menores que formen parte de familias que cumplan con los requisitos que se establecen en las bases.

El programa va a comenzar con los niños nacidos en 2021, que estén escolarizados en 2022 y se irá implementando progresivamente hasta tres años. Es decir, en el 2022 se subvencionará a los del 2021, en el 2023 a los nacidos en 2021 y 2022 y en el 2024 ya abarcaremos todo lo que es la etapa de 0 a 3 años. El objetivo, además, es ayudar a las familias que no tienen acceso a una plaza pública, puesto que la oferta es insuficiente. Solo alrededor de un 30% de los niños que están en esa edad pueden acceder a una plaza pública. Desde el Ayuntamiento estamos intentando, como sabe, hace diez años que no se abre ni una escuela infantil, ahora se va a abrir la de Parque Venecia en unos meses, se está redactando ya el proyecto de Arcosur... Serán 14 escuelas infantiles las que tenga el Ayuntamiento por cuatro el Gobierno de Aragón, que parece que, además, no tiene ninguna intención de aumentar. Como digo, es una ayuda que es necesaria porque la oferta pública es insuficiente, y estas ayudas irán destinadas a sufragar el coste del servicio de Educación Infantil o guardería del primer semestre del año 2022. Los requisitos generales para ser beneficiarios, pues bueno, hay requisitos de residencia como estar empadronado en el municipio de Zaragoza al menos desde el 1 de enero de 2020. A excepción de aquellas familias en situación de protección internacional a las que, por supuesto, no se les va a pedir este requisito. Hay unos requisitos económicos que ustedes habrán visto ya en las bases, personales y familiares, legales y requisitos de los centros, que son, que estas ayudas destinadas a sufragar el coste de los servicios privados, o sea, de los servicios prestados en centros privados en los que se imparta el primer ciclo de infantil y guardería en el municipio de Zaragoza, que no estén sostenidos total o parcialmente con fondos públicos, porque esos, lógicamente, ya tienen la ayuda y que cuenten, por supuesto, con la autorización municipal de actividad y de funcionamiento. La dotación económica este año, como digo, para los nacidos en 2021 es de 1.300.000 euros, y bueno, es un cheque familiar destinado a que los padres puedan disponer de esos recursos para conciliar y proporcionar a sus hijos atención en las edades más tempranas. Las ayudas podrán ser de 350, 500 o 700 euros por hijo, y el programa, como digo, es para este año, para los nacidos en 2021 y lo iremos implementando progresivamente hasta los tres años. Nosotros creemos que es una ayuda fundamental para facilitar la conciliación familiar y laboral de las familias y más, como le digo, también para suplir esa carencia de plazas públicas que hay en la educación de 0 a 3 años.

Sra. Broto Bernués: Sí, bueno, yo vuelvo a insistirle, señora Espinosa, que no sé cuándo fue el Debate del Estado de la Ciudad, no me acuerdo ahora así de memoria, pero ya han pasado unos cuantos meses. Claro, lógicamente, nosotros le cuestionamos ahora que usted acaba de aprobarlo en el Patronato de Educación y Bibliotecas ayer, y lo que le planteamos es, uno, no nos parece que sea la mejor idea para acabar con la pobreza infantil, algo que su compañero de bancada tiene un Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil metido en un cajón y que no está utilizando. No nos parece la mejor medida, vuelvo a decirle, unos ratios de 2.636 euros para familias de cuatro miembros. No creo que esa sea la realidad cotidiana o la media de la ciudad de Zaragoza. Segundo, volvemos a decir, que sean en concurrencia competitiva y que a partir de ahora tengan 20 días para solicitarlo, supone que hay muchas familias que, a lo mejor, el acceso no lo tienen tan claro. Y por último, y vuelvo a decirle, además de que no se tiene en cuenta a esas familias que tienen menos recursos, es que además, da igual que se solicite el servicio por dos horas que por todo el día y creemos que eso es algo que se debería haber tenido en cuenta. Y como decía al principio, en el Patronato de Educación y Bibliotecas, ese debate no se ha dado. Ustedes vinieron con la propuesta hecha, no se ha aceptado..., como hoy no se han aceptado absolutamente ninguno de los votos particulares que ha presentado la oposición. Entonces, es su propuesta, no es una propuesta consensuada y no es algo que responda a la necesidad de la ciudad de Zaragoza, responde a una parte de la necesidad de la ciudad de Zaragoza, pero no a toda.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, yo únicamente decir que sí, que van a tener acceso todas familias a la información porque se va a hacer una campaña de publicidad potente, y desde luego, que a ustedes no les parezca la mejor idea o la mejor medida, avala, que desde luego, es una buena idea y una buena medida.

Sr. Presidente: Gracias. Continuamos.

(Abandona la sala la Sra. Espinosa Gabasa)

Se retoma el orden en el tratamiento de los puntos.

4.2.1.- Presentada por Dña. Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX.

¿Quiénes componen la Comisión de Seguimiento del Convenio firmado entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Asociación Deportiva Estadio Miralbueno El Olivar cuyo objeto era la cesión del uso del CDM Mudéjar? ¿Cuántas veces se ha reunido la Comisión y qué temas se han tratado? (C-5064/2022)

Sr. Presidente: Señora Rouco, por favor, tiene la palabra.

Sra. Rouco Laliena: Bien, gracias. Yo lo primero que quiero es decirle a la señora Espinosa, respecto al cheque para ayudar a las familias, cheque guardería, es que agradecemos que haya aceptado la propuesta de Vox de introducir a las guarderías privadas con licencia municipal y en las que la mayoría de las personas que trabajan son mujeres fuertemente afectadas por la pandemia. Desde el Grupo Municipal Vox agradecemos que se haya introducido.

Y respecto a la pregunta, pues es muy clara, señora García, usted me dirá lo que hay en este convenio, quiénes componen la Comisión de Seguimiento y cuántas veces se han reunido. Gracias.

Sra. García Torres: Gracias, señora Rouco, y disculpen la ausencia, que era una situación sobrevenida por la que he tenido que salir. La Comisión se compone por dos miembros del Estadio Miralbueno El Olivar y dos miembros del Ayuntamiento, un miembro del Área de Urbanismo y un miembro del Servicio de Instalaciones Deportivas. La Comisión no se ha reunido aún. De hecho, se está esperando a que se iniciaran las obras de los campos de fútbol y hay previsto que se reúna después del verano para analizar el seguimiento de las obras y analizar los propios temas técnicos que se consideren del convenio. Dicho esto, cuando se reúna o cuando se convoque la primera comisión, se les va a informar y, obviamente, después de esa comisión se va a informar de todo lo tratado en ella.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Rouco, por favor.

Sra. Rouco Laliena: Sí. Es que no he escuchado muy bien. Me ha dicho que la primera comisión es en septiembre. Y sí, me gustaría... Yo además, como presido Casablanca y afecta al Barrio de Casablanca, puesto que aquí están equipos deportivos del Barrio de Casablanca y por el convenio que se ha hecho, pues, agradecería que..., igual que a los demás grupos municipales, nos informara de estas comisiones de seguimiento, solo preguntar nuevamente si he escuchado bien que sería en septiembre la primera.

Sra. García Torres: Sí, después de verano, la idea es reunirse para hacer un seguimiento de las obras y del convenio acordado entre el Área de Urbanismo y el Club.

4.2.2.- Presentada por Dña. Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX.

¿En qué estado se encuentra la adenda de prórroga para el ejercicio de 2022 del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza en materia de Servicios Sociales? (C-5065/2022)

Sr. Presidente: Señora Rouco, por favor.

Sra. Rouco Laliena: Sí, gracias, señor Lorén. Bueno, en este acuerdo se contemplan, básicamente, la cofinanciación y el refuerzo de personal, servicio de teleasistencia, ayudas de urgente necesidad, ayudas a personas en situación de dependencia... Se tenía previsto la posibilidad de prórroga del convenio por años naturales, hasta un máximo de cuatro años, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2023. La pregunta es muy clara, ¿en qué estado se encuentra la adenda de prórroga para el ejercicio del 2022 del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza en materia de Servicios Sociales?

Sr. Presidente: Gracias, señora Rouco. Como sabe, el 29 de diciembre de 2021 se firmó el convenio bilateral económico financiero entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, derivado de la aplicación de la Ley 10/2017 de 30 de noviembre, de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza, que sustituye dicha adenda. La financiación de los Servicios Sociales, recogida en el convenio bilateral vigente hasta 2021, queda incluida en la financiación del Convenio Bilateral Económico Financiero entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, derivado de la aplicación de esa misma Ley de Régimen Especial del Municipio, por lo que no da lugar a su renovación en este caso. Gracias.

4.2.3.- Presentada por Dña. Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX.

¿Cuándo van a comenzar las obras de la reforma del Campo Municipal de Fútbol de Juslibol y cuáles son los otros usos con los que se va a compatibilizar esta instalación? ¿En qué fase se encuentra la reforma que se tiene que realizar en el Campo Municipal de Fútbol de Moverá? (C-5066/2022)

Sr. Presidente: Señora Rouco, tiene la palabra.

Sra. Rouco Laliena: Sí, bueno, ya sabe, señora García, que desde el Grupo Municipal Vox se presentó enmienda presupuestaria aumentando la partida para las inversiones en los campos de fútbol de Juslibol y de Movera. Hemos tenido conocimiento de la aprobación del proyecto del Campo Municipal de Fútbol de Juslibol, que contará con un nuevo edificio de vestuarios, un terreno de fútbol 7 de césped artificial y un proyecto que se ejecutará en dos fases con un plazo de ejecución de 11 meses. Sin embargo, no hemos tenido conocimiento de las actuaciones que se estén llevando desde el Área para la ejecución de los nuevos vestuarios del Campo Municipal de Fútbol de Movera, aunque sí se ha anunciado ya la sustitución del césped natural por artificial, y además, habrá un diseño mixto para propiciar el uso compartido con el fútbol americano. Especialmente, además, nos gustaría saber en qué fase se encuentra la reforma que se tiene que realizar en el Campo de Fútbol de Movera. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora García, por favor.

Sra. García Torres: Ayer se aprobaron en el Consejo de Administración de Zaragoza Deporte los pliegos del proyecto de Juslibol y ya se va a proceder al proceso de licitación. Así que ese proyecto sí que ya lleva su marcha. Respecto a Movera, como saben, el 19 de mayo se ha aprobado en Gobierno el contrato de renting de la sustitución de diez campos de césped artificial. Entre ellos está Movera. Ahora está en fase de licitación pública, así que ya sigue su cauce. Y la idea es, una vez se adjudique, cambiarlos lo antes posible, siempre en coordinación con los clubes. Vamos a hablar con todos los clubs, que ya hemos ido manteniendo conversaciones, para ver dónde encajamos mejor las fechas de sustitución, porque es verdad que son dos o tres semanas de obra, pero sí que no queremos que coincida con el calendario deportivo de los equipos. Y respecto a los vestuarios, ya se ha pedido, ya se ha hecho el encargo por parte de la sociedad para la elaboración del proyecto de los nuevos vestuarios de Movera. La idea es hacer una reforma integral de todo el campo, de vestuarios, el césped... Y el césped irá marcado con las líneas del campo de fútbol 11 y las líneas del fútbol americano, para que el fútbol americano también tenga cabida allí, tenga un campo con sus correspondientes medidas y sus correspondientes instalaciones, siendo que es un equipo de Primera División. Movera, actualmente, no le quiero decir una cifra concreta, pero creo que estaba en seis equipos. Por eso le sumamos más usos con el fútbol americano, porque entendemos que se puede aprovechar más la instalación. Y en Juslibol sí que es verdad que ya está muy completa la instalación, porque el Club de Fútbol Amistad tiene 24 equipos, luego también juega en ese campo el Ajax de Juslibol, con dos equipos, incluso hay cierta actividad de terceros que usan ese campo. Así que, de momento, ese es el plazo. Pero bueno, sigue el proceso administrativo correspondiente. Lo importante era ya empezar con el proyecto de Movera de los vestuarios, que también es muy importante en cuanto a seguridad y mejora.

Sra. Rouco Laliena: Sí, gracias. Sí, porque muchos equipos se habían ido de Movera, precisamente, por la malas instalaciones que tenían en el campo. Solo una única pregunta, entonces, las medidas reglamentarias

serán las de 120 yardas que necesita el fútbol americano, que tuvo que salir del Mudéjar, del barrio que presido, precisamente, para ir... Bueno, pues fenomenal. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Continuamos.

(Abandona la sala la Sra. Rouco Laliena)

4.2.4.- Presentada por Dña. María Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿Cuál es la situación de la atención psicológica en los Centros Municipales de Servicios Sociales? (C-5134/2022)

Sr. Presidente: Señora Ortiz, tiene la palabra, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Gracias. Lo que hemos podido constatar además, en los últimos años, sobre todo con el tema de la crisis sociosanitaria, que una de las cuestiones que más se necesita en estos momentos es también la atención psicológica por parte de la población y, especialmente, en la población vulnerable. Por eso, desde el Grupo Municipal Socialista, entendemos que es absolutamente prioritario y fundamental que dentro de los equipos multidisciplinares, de los centros municipales de Servicios Sociales, exista una atención psicológica y que estén dotados de profesionales en psicología todos los centros municipales de Servicios Sociales. Entendemos que en estos momentos, en la actualidad y a lo largo de estos años, bajo su mandato, señor Lorén, ha habido muchos problemas y muchas carencias en cuanto a personal en psicología. Por eso le queríamos preguntar. Sabemos, además, creo que han sido cuatro profesionales nuevos los que en los últimos Consejos de Gobierno habían planteado de incrementar, pero aun así creemos que es insuficiente y un poco para que nos explique cuál es la previsión que tienen para poder dar la atención adecuada a los ciudadanos de Zaragoza. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Los equipos profesionales de los CMS están formados por diferentes perfiles. Entre ellos se cuenta con la figura del profesional de psicología que, como usted dice en el periodo de COVID, es verdad que ha ampliado y se ha incrementado la demanda. Los psicólogos participan en intervenciones sociales que se llevan a cabo en los CMS y tienen un papel protagonista. Si bien, no tenemos competencia en atención psicológica como tal, no la tenemos. O sea, o se tiene o no se tiene. En este sentido no es cuestión de opiniones. Es verdad que creemos que es un apoyo absolutamente imprescindible y por eso, enlazando con lo que usted decía, se ha planteado un refuerzo de cuatro psicólogos más que van en el Plan de Empleo Especial que se ha aprobado. Pero es verdad, que sobre esa materia no tenemos competencia. Sin embargo, creemos que sí, que hay que reforzarlo y, por tanto, lo hemos hecho en ese sentido. También el CMAPA es otra de las herramientas de apoyo psicológico a los ciudadanos de Zaragoza y es otra de las herramientas que también ha quedado fortalecida. Yo creo que es verdad que en el futuro, situaciones de crisis como la pandemia, nos llevan a pensar que va a ser una demanda mucho más necesaria. También es verdad que ahí, yo creo, que los Centros de Salud tienen que hacer un refuerzo porque también están recibiendo un número de atenciones y ellos sí que tienen la competencia.

Entonces, considerando que no tenemos la competencia pero, como dice la señora Broto, sí la incumbencia, es verdad que hemos considerado que la ampliación era imprescindible, porque además las actuaciones en los CMS con los trabajadores sociales suelen ir acompañadas, en los casos más importantes, suelen ir acompañadas de este apoyo psicológico. Pero que tenga en cuenta lo que le decía, que esa competencia no es como tal del Ayuntamiento de Zaragoza. Señora Ortiz.

Sra. Ortiz Álvarez: Gracias, señor Lorén, por iluminarnos. Obviamente, la atención psicológica en el ámbito sanitario es competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón. Eso es absolutamente incuestionable. De lo que estamos tratando aquí es de la atención integral que debe darse por los centros municipales de los Servicios Sociales, que son competencia municipal y, por tanto, al igual que otro tipo de profesionales como los educadores, los trabajadores sociales, etc., entendemos que, además, esta atención psicológica concretamente va dirigida, no a la población general, sino a las personas usuarias de los centros municipales de Servicios Sociales. Y no es una cuestión exclusiva de atender solo aquellos recursos materiales que necesiten las familias

y las personas en situación vulnerable, sino que tiene que haber esa atención integral. Por eso consideramos que, obviamente, es un servicio absolutamente necesario y que los profesionales propios lo están demandando. De hecho, le puedo contar, señor Lorén, que a veces con buena voluntad, entre los trabajadores de un centro de Servicios Sociales y otros se llaman, se ponen de acuerdo para que el psicólogo se traslade a otro centro municipal. En fin, quiero decir, lo están haciendo con mucho voluntarismo, pero entendemos que esta cuestión tiene que ser reforzada. Y repito, no le estoy pidiendo a usted que amplíe la plantilla de los psicólogos en el ámbito sanitario, señor Lorén, sino en los centros municipales de Servicios Sociales que son su competencia. Gracias.

Sr. Presidente: Fíjese, señora Ortiz, si compartimos su criterio, que el 30% prácticamente de ese Plan Especial de Empleo de 15 personas que van a reforzar los centros municipales, son psicólogos. Es decir, compartimos ese criterio, pero no debemos olvidarnos, que es verdad y que la competencia, le vuelvo a decir, no es nuestra. Pero eso no significa que no estemos considerando esa ampliación, que la hemos considerado porque entendemos que son fundamentales. De hecho, en los problemas de vulnerabilidad, el apoyo psicológico siempre, siempre, siempre está ahí, siempre es permanente. Y a los equipos multidisciplinares de trabajadores y educadores, ya en general, estamos intentando que también tengan un refuerzo con psicólogos en todos los ámbitos. Entonces, compartimos plenamente ese criterio. Continuamos.

4.2.5.- Presentada por Dña. María Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿Cuáles son los motivos por los que no se licita el Servicio de Asesoría Jurídica en la Casa de la Mujer? (C-5135/2022)

Sr. Presidente: Señora Ortiz tiene la palabra, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Nosotros registramos esta pregunta dirigida explícitamente al señor Consejero del Área de Acción Social y Familia. Es verdad que en el orden del día no se ha puesto, pero obviamente era usted, señor Lorén, el que queríamos que nos respondiera esta pregunta, porque el Grupo Municipal Socialista ya hicimos esta pregunta en el mes de abril, en la comisión del mes de abril, que contestó la señora Antoñanzas, y por eso, viendo el retraso y que se sigue sin hacer absolutamente nada al respecto, le queríamos preguntar al señor Lorén por los motivos, la motivación política, porque entendemos que no hay otra cuestión que resolver sobre la no licitación de este contrato de asesoría jurídica a las víctimas de violencia de género que se da por el Servicio de Igualdad y de Mujer.

Y le tengo que reconocer, señora Antoñanzas, que el Servicio de Igualdad, obviamente, hizo su trabajo a la hora de la elaboración, a la hora de preparar todas las cuestiones para la contratación de este servicio. Tengo que reconocer también al Servicio de Igualdad que siga prestando este servicio absolutamente imprescindible, absolutamente fundamental para las víctimas de violencia de género. Sin embargo, seguimos, como en el último Consejo de Gobierno, con la convalidación de gasto de una facturación de este servicio. E incomprensiblemente no entendemos o podríamos entenderlo, pero nunca se dicen las razones de forma clara por parte de este equipo de Gobierno, por qué no sigue adelante la licitación después de un año y medio que salió la publicación de la licitación de este contrato. Entendiendo, y como han reconocido además, que es imprescindible este servicio, si nos pueden... A mí me hubiera gustado que el señor Consejero me hubiera contestado a estas cuestiones ya de carácter y de calado más político, ¿por qué no se licita este contrato absolutamente imprescindible para las víctimas de violencia de género? Gracias.

Sr. Presidente: Señora Antoñanzas, tiene la palabra, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Sí que es verdad, efectivamente, señora Ortiz —primero darle la enhorabuena por estar aquí otra vez, estábamos deseando tenerla nuevamente en este salón de Plenos— sí que es verdad que es un servicio imprescindible y fundamental y por eso se sigue dando, se continúa dando el servicio y se

continuará dando el servicio. Eso que quede claro. No hay ninguna indicación política, no hay nada. Lo contesté en la comisión de abril.

Actualmente estamos dando este servicio en reconocimiento de obligación, hasta que el nuevo contrato entre en servicio, se formalice. Esto significa que continúa y se continuará dando la atención jurídica especializada y gratuita, sobre todo a las mujeres víctimas de violencia de género y de otras violencias también hacia la mujer. En ningún momento durante este tiempo se ha visto afectada para nada la prestación de este servicio. Y como usted hablaba del señor Lorén y que debía de ser él el que contestara, sí que hizo una matización en el mes de abril cuando yo acabé mi intervención en este mismo sentido. Aunque hubiera contestado el señor Lorén, hubiera contestado en los mismos términos que le estoy trasladando yo ¿no? Y es que los pliegos están en el Servicio de Contratación, que no se ha dejado nunca de estar encima de este servicio y que sí, que es verdad que lleva retraso, pero que el servicio se sigue prestando, que yo creo que es lo imprescindible. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señora Ortiz.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí. Le he reconocido en primer lugar, señora Antoñanzas, que el servicio se estaba prestando por el Servicio de Igualdad. Y además le he reconocido el trabajo que habían hecho para que se pudiera llevar a cabo la licitación. Pero obviamente, desde la oposición no podemos sino sorprendernos que un año y medio después de su publicación esté absolutamente paralizado. Entonces no entendemos los motivos. Si la intención real, que es lo que parece, ¿no?, es seguir prestando este servicio... ¡Oiga! ¡Sáquenlo ya! Saquen ya este contrato a licitación y que pueda adjudicarse y que creo que será una buena forma de una mejor prestación del servicio también y de atención a las víctimas violencia de género. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. No sé, señora Antoñanzas... Muy bien. Tiene oportunidad de contestar en la siguiente porque hay alguna matización, señora Ortiz que le hará la señora Antoñanzas respecto a la situación exacta del contrato. Y en licitación ya está.

4.2.6.- Presentada por Dña. María Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿En qué situación se encuentra la incorporación del Ayuntamiento de Zaragoza al Sistema VioGen? (C-5136/2022)

Sr. Presidente: Señora Ortiz, tiene la palabra, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Gracias. Bueno, pues como hacía un tiempo que no nos veíamos, señora Antoñanzas, obviamente, ya sabe que por parte de este grupo y por mi parte, el tema de la adhesión del Ayuntamiento de Zaragoza al sistema VioGen, que hemos considerado siempre una cuestión absolutamente imprescindible, que llevamos dos años y medio desde que en este Ayuntamiento, a propuesta del Grupo Socialista, se aprobó esta adhesión en Pleno. Y bien es cierto que yo creo que era el 2 de marzo, a principios de marzo se reunió la Junta Local de Seguridad en la Delegación del Gobierno y se dio el primer paso para la adhesión. Obviamente luego, posteriormente se tienen que llevar otros pasos, como son: los grupos de trabajo entre las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con la Policía Local, etc., pero entendemos que parece que va un poquito lento. Nos gustaría que usted nos pudiera decir si se va a cumplir con el plazo que ustedes decían y anunciaban de la adhesión a lo largo de este año, de este año 2022, y sí nos puede dar algún tipo de información más al respecto. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Señora Antoñanzas.

Sra. Antoñanzas García: Sí, pues, muchas gracias por su pregunta. Realmente yo creo que los años no están bien expresados. Dice que llevamos dos años y medio de retraso con VioGen, no. Llevamos 15 años de retraso con VioGen. Ese es el dato correcto. Ese es el dato que tenemos encima de la mesa en este Ayuntamiento, lamentablemente, eso es lo que hay.

De todas formas, usted sabe que el protocolo de adhesión a VioGen tiene fases y trámites como son solicitud de incorporación, las conocerá: adhesión al protocolo, acuerdo de colaboración, protocolo de colaboración, acción formativa y habilitar usuarios ya en una última fase para el sistema VioGen. Y estos son los trámites que hay que seguir. No se hacen de hoy para mañana, está claro. Y si no me equivoco, ahora mismo

estamos en la fase tres de esta implantación, por lo que le aseguro que muy pronto podremos tener VioGen en nuestra ciudad.

El Ayuntamiento de Zaragoza, el pasado 2 de marzo dio el paso definitivo para incorporarse a VioGen. La Junta Local de Seguridad, usted lo ha comentado, aprobó la adhesión de Zaragoza al Protocolo de la FEMP para la protección de estas víctimas, que es el requisito previo actualmente. Ahora lo que se está haciendo es trabajar en unas mesas técnicas policiales para cerrar el acuerdo de colaboración, que es fundamental este trabajo de coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para establecer un acuerdo en unos términos que se puedan realmente cumplir. Así que, como ve, yo creo que Zaragoza estará en VioGen este año y es algo de lo que debemos alegrarnos, sobre todo, todas aquellas mujeres que sufren violencia de género y pueden ver en este programa una herramienta más y que les apoye y les ayude fundamentalmente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señora Ortiz, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí. Bueno, muchas gracias, señora Antoñanzas por las explicaciones. Nosotros esperamos que como responsable del Servicio de Igualdad, esté al tanto de la evolución de todos estos trabajos y lo que esperamos es que, al menos en este año, pueda formalizarse y convertirse en una realidad esta adhesión para la protección de las víctimas de violencia de género. Y obviamente, señora Antoñanzas, yo hace 15 años..., ni usted ni yo estábamos aquí en este Ayuntamiento, independientemente del grupo o del equipo de Gobierno que hubiera habido a lo largo de estos años, pero eso no va a dejar que desde el Grupo Municipal Socialista dejemos de preocuparnos para que la adhesión al sistema VioGen de Zaragoza sea una realidad. Gracias.

Sra. Antoñanzas García: Bueno, yo me alegro realmente de este cambio de opinión que han tenido. Pero lo realmente importante, señora Ortiz, no es si usted o yo estábamos hace 15 años, lo realmente importante es que hace 15 años sí que estaban las víctimas de violencia de género, que eran las que había que haber atendido. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, continuamos, por favor.

4.2.7.- Presentada por Dña. María Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿Qué actuaciones tiene previsto desarrollar el Ayuntamiento desde el Área de Acción Social para la prevención de bandas juveniles? (C-5137/2022)

Sr. Presidente: Señora Ortiz.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, gracias, señor Consejero. Sin ningún tipo de alarmismo, entendiéndolo además que se está desarrollando, se está actuando por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y también por la Policía Local, en cuanto puede haber algún foco sobre posibles bandas juveniles en nuestra ciudad, entendemos que además de las cuestiones o de los aspectos que tienen que atender estas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la Policía Local, de cara a estos jóvenes debería de existir una parte de intervención comunitaria, de trabajo de calle, de sensibilización también, dentro de los distintos barrios. Creemos que se pueden hacer muchísimas cosas de cara a los jóvenes que, de alguna forma, por distintos motivos, al final se ven abocados o eligen o pueden elegir el entrar en estas bandas juveniles. Una cuestión es el tema de la seguridad, pero entendemos que la competencia también de la prevención, de la mediación, de la intervención y el trabajo en la calle a través de profesionales de los Servicios Sociales, también es fundamental para avanzar y que los jóvenes no vean ningún tipo de atractivo, obviamente, en integrarse en estas bandas juveniles. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Como sabe desde Servicios Sociales comunitarios y también desde el Área de Juventud, prácticamente todos los programas van dirigidos a la infancia y a la adolescencia, todos los que van dirigidos a estas dos áreas, tanto educación de calle como centros municipales de tiempo libre y ludotecas y los programas de ocio de juventud, se conciben como espacios de intervención socioeducativa para ser una alternativa, precisamente. Son programas que contemplan, además, otros objetivos como la detección y atención de los problemas individuales o de grupo de la población infantil y adolescente y, por tanto, dar apoyo de socialización. La intervención desde estos programas puede favorecer la detección precoz de chicos y chicas en situación de vulnerabilidad que, por su parte, por su situación personal o familiar, son susceptibles de ser captados por las bandas juveniles. Y en esas labores de prevención es en las que trabajamos en el Área. Yo creo que además, aquí podemos mencionar nuevamente, pues, el programa de ocio que recibió la mayor puntuación a

nivel nacional, que se realizó desde Juventud con más de 627.000 euros, que superó a ciudades como Madrid y Barcelona y que reflejan mucho las alternativas que se tienen, desde el Ayuntamiento de Zaragoza, para los jóvenes y las apuestas, pero también la vinculación del deporte y como ha crecido las actividades del deporte para los jóvenes. Pero es verdad que tenemos que estar, bueno pues, muy atentos porque la figura de las bandas juveniles... Hoy veíamos una noticia en Madrid, precisamente, donde se habían extendido y se había cometido un asesinato precisamente motivado por uno de estos colectivos. Por tanto, tenemos que estar muy atentos a esa situación y yo creo que desde prácticamente toda el Área de Acción Social, todas las medidas van dirigidas para esa prevención y detección. En cualquier caso, me gustaría destacar, porque a veces no lo destacamos lo suficiente, pues que desde Juventud se hacen unos programas muy innovadores y... Bueno, el Z16 también está en esa franja de edad y ha tenido unos resultados espectaculares, absolutamente espectaculares con los adolescentes. Señora Ortiz.

Sra. Ortiz Álvarez: Gracias, señor Lorén. Obviamente, los programas juveniles que se ponen en marcha tanto de ocio, el Z16, etc., y sobre todo, el deporte que se puede hacer más próximo a la calle, yo creo que a todos esos jóvenes puede ser un revulsivo y un aliciente para ello. Pero al margen de lo que se pueda plantear o planificar y programar dentro del Área de Juventud, que obviamente, a veces pues llega a una población joven que no está en situaciones de especial vulnerabilidad o que tienen determinadas problemáticas, entendemos que ahí tiene que haber una coordinación especial por parte de los Servicios Sociales, tanto con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Policía Local, obviamente, con el Área de Juventud, pero entendemos que ahí hay una cuestión que va más allá del disfrute del ocio juvenil o incluso del deporte. Pero yo entiendo que el deporte puede ser una magnífica herramienta en todos aquellos espacios públicos que se puedan hacer. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, señora Ortiz, además de todo eso que le mencionaba antes, es verdad que hay relación íntima con el grupo de menores de la Policía Nacional, GRUME, la Unidad de Atención de Familia y Mujer, para establecer dinámicas de coordinación y que ahí..., además es un trabajo muy técnico y muy profesional. Lo que hacemos es incorporar medidas que se están aplicando en otras ciudades en que la problemática es mayor y, por tanto, estamos a las indicaciones que nos trasladan. Pero sí la alternativa..., al final, la apuesta que tenemos que hacer las ciudades es porque los jóvenes tengan alternativa, porque si no la tienen, al final, crecerán las bandas, crecerá el atractivo que para un joven y adolescente tienen. Yo incidiría en el Z16. Es una edad muy complicada y, para los cuales, desde Juventud se detectó que no había alternativas. Y curiosamente, el programa Z16 ha sido un éxito, ha sido un éxito de asistencia, ha sido un éxito de afluencia de jóvenes y también de los establecimientos que colaboran. Continuamos.

4.2.8.- Presentada por Dña. María Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.
¿Qué programación tienen prevista este verano para jóvenes entre 14 y 18 años? (C-5138/2022)

Sr. Presidente: Señora Ortiz.

Sra. Ortiz Álvarez: Gracias. Sí, bueno, pues como ya se ha anunciado, se ha publicado de los programas y de las..., que van a existir en este periodo estival por parte de Zaragalla, pero bueno, siempre queda esa franja que también hacíamos referencia a ella entre los 14 y los 18 años, que bueno, que también tiene que ser atendida, que es la franja también de la adolescencia, y queríamos saber un poco cuál es la previsión que tienen para la programación juvenil de esta franja de edad. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Antoñanzas, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Gracias. Bueno, la previsión es un hecho ya. Yo creo que ya habrá visto por Zaragoza que está lanzado el nuevo programa "12 Lunas" para el verano. Muchísimas plazas llenas de actividades, sobre todo, al aire libre. Tenemos piragüismo, descensos por el Ebro, muchas excursiones, *rallys* fotográficos, pero también hay actividades deportivas como pilates y tiro con arco, o de ocio como un trivial gastronómico, danza oriental, experiencias en el acuario o el parque de atracciones. El programa "12 Lunas", como le digo, viene repleto de actividades este verano.

También tenemos una colonia o campus urbano de verano orientado a los jóvenes de 12 a 15 años, que se hace en el camping de la ciudad de Zaragoza; hay 50 plazas y se celebrará de los días 27 de junio al 9 de julio. Es un programa muy completo porque va de lunes a sábado y está lleno de deportes, piscina, excursiones y actividades. También las Casas de Juventud, le enseño... Todo esto lo pueden ver en la página web, ya están los programas en la página web. Las Casas de Juventud han hecho un programa especial, han dividido la ciudad en zonas, todas las Casas de Juventud, solamente ya saben ustedes que cierran una quincena en agosto y de forma planificada para mantener un poco la red de Casas abiertas. Y ya le digo, la programación del verano es especial, difiere de la del resto del año y predominan, sobre todo, las actividades en la naturaleza y los deportes.

También dentro del programa de verano se desarrollan todos los talleres de carácter artístico que culminan, generalmente, en las muestras que tienen lugar durante el Pilar. Todo lo que tiene que ver durante el Pilar se desarrolla ahora en verano, como la magia, bailes, circo y demás. Como bien ha dicho el Consejero, por supuesto, el Z16, que en verano tiene muchísimos más canjeos de actividades, porque los jóvenes están, lógicamente, de fiesta. La *Youth Dance* ha visto la luz ahora, no sé si vieron la muestra esta semana, pero fue un rotundo éxito. La Noche en Blanco vamos a estar también colaborando con 'Rompepuertas', así que esto es lo estable, pero a partir de ahí habrá seguro muchísimas más actividades jóvenes para esta franja de edad. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Continuamos, si les parece.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Rouco Laliena)

4.2.9.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿Qué soluciones plantea para que no queden tantas personas fuera del programa Zaragoza? (C-5141/2022)

Sr. Presidente: Señora Bella, por favor.

Sra. Bella Rando: Sí, gracias. Bien, seguimos con actividades para todo este periodo, en este caso con el Programa Zaragoza, que es una actividad de la propia Área de Acción Social y Familia, con el objetivo de conciliar la vida laboral y familiar, ofreciendo este programa lúdico educativo ubicado en diferentes espacios municipales y para facilitar la custodia, la conciliación y ofrecer ocio y esparcimiento para las niñas y niños. Sabemos que es un programa que tiene mucho interés en la ciudad de Zaragoza que se viene desarrollando desde hace años. Sabemos también, como ha salido información en la prensa, que en este año se pasa a más semanas, de nueve a diez semanas y que se aumenta el número de plazas destinadas a adolescentes de 13 a 14 años, y que de 30 plazas se pasa a 60, incrementando también el número de plazas en educación especial, que pasa de 60 a 80. Con lo cual, todo ello nos parece estupendo. Que se amplíe el número de plazas y que se amplíe el número de sedes.

Nos parece muy bien, pero la pregunta, incluso valorando este avance, es si creen que es suficiente o se atienden todas las necesidades de conciliación de las familias. Porque además, este crecimiento y esta demanda solo es un indicativo de que, realmente, los problemas de conciliación son muy importantes o cada vez más importantes para las familias y que se necesitan más recursos. Sabemos que la asignación, y lo pone en las propias bases, es por sorteo, ojo, por sorteo, por sorteo. Y lo dicen las propias bases diciendo que: "Al ser mayor el número de plazas solicitadas al número de plazas ofertadas, estas serán asignadas por sorteo". El día 23 de mayo se procedió al sorteo y claro, nos gustaría saber cuántas preinscripciones hubo, cuántas plazas se asignan, en torno... Serán en torno a las 4600. Pero, sobre todo, cuántas familias han quedado o quedan fuera de poder acceder a ello, porque nos lo demanda gente que se ha quedado fuera debido al sorteo. No traigo esta pregunta con acritud, sino simplemente con el ánimo de ver qué necesidades reales hay y hacia dónde tendríamos que tender para cubrir estas necesidades.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Yo además, la pregunta la veo muy procedente. El Programa Zaragoza, como usted dice, creo que es el programa de conciliación más importante que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza. Y en esa línea, lo que ha hecho este equipo de Gobierno es apostar por él.

¿Y cómo ha apostado por él? En primer lugar, como se demuestra la voluntad política, que es con el presupuesto. Ha multiplicado por dos el presupuesto. Ha multiplicado por dos las plazas. Tenemos un presupuesto récord de 2.650.000 euros. Tenemos un número de inscritos de 2968, inscritos. Tenemos un 147% más de usuarios. Se han congelado las tarifas para los usuarios, pero además hemos cumplido, el Zaragalla actual se parece muy poco, ni en presupuesto, ni en plazas, ni en lugares. Hemos cumplido con un objetivo. Zaragalla en 2017 se realizaba dentro de los colegios y solamente había un centro que era el parque de atracciones donde se realizaba en exteriores. Nos pareció que unas colonias urbanas y un programa de conciliación tan potente no podía estar así. Se ha hecho escalonadamente, incluso en el periodo de pandemia, porque el Programa Zaragalla ha estado en vigor incluso en el periodo de pandemia. Se pasó al Parque Deportivo Ebro, se pasó a una piscina municipal en Ciudad Jardín y, en este momento, se realizan la totalidad en piscinas municipales, instalaciones deportivas municipales, que la verdad es que ha sido un gran trabajo por parte de los Servicios administrativos, se realiza además en el parque de atracciones y con todas las ventajas añadidas que yo le decía, de incremento de partida presupuestaria y demás.

Respecto a las personas que se quedan fuera, es importante conocer la mecánica de funcionamiento. ¿Por qué las peticiones no coinciden con las necesidades? Es decir, la propia inscripción se ha de realizar de forma telemática, sin que las familias tengan que aportar ninguna cuantía económica. Por tanto, gran parte, más de un 30% se producen renunciaciones, se producen renunciaciones que luego se van complementando, de tal forma, que en el momento de formalizar la matrícula en todas las ediciones han quedado sin cubrir, en todas, entre el 20 y el 30% de las plazas semanales que se adjudican. Esto es normal porque el propio procedimiento permite a las familias, que sin aportar una cuantía económica... También pasa... Mi hijo ha aprobado la EBAU y ahora estoy con la dificultad de la universidad, y también pasa con algunas universidades, es decir, aquellas que no requieren depósito económico previo, te apuntas y luego puedes causar baja. En este caso, entre el 20 y el 30% de las plazas adjudicadas en sorteo no se suscriben y se complementan con el resto, con lo cual, al final, prácticamente... No le puedo decir si la totalidad de las plazas solicitadas o no son concedidas, pero en un porcentaje elevadísimo. De hecho, me comprometo con usted a decirle exactamente cuántas son las personas interesadas que se han quedado fuera, porque ese fue el debate que yo le llevé al alcalde para incrementar la cuantía económica. Usted sabe que, al final, la cuantía económica que va a un programa sale de otros. Entonces, la demanda de los años pasados era tan grande que, precisamente, por eso se ha aumentado la partida. Yo, vamos, sin ningún problema, si quiere hacemos un estudio cuando ya todas las adjudicaciones se hayan producido. Además, también le invito a que viva el sorteo, porque el sorteo es muy curioso. Es realmente muy curioso de cómo se asignan, porque claro son semanas, son plazas, hay que ver..., pero técnicamente lo tienen realmente muy bien programado. Yo creo que el programa de Zaragalla ha sufrido un lanzamiento que... Y donde tenemos también que hacer un esfuerzo, que ya se ha hecho, pero quizá un esfuerzo mayor es en educación especial, más que nada porque en el mes de agosto se queda el ayuntamiento solo a la hora de dar ese servicio y yo creo que merece la pena y es un servicio muy apreciado por los ciudadanos.

Sra. Bella Rando: Sí, bueno, claro, es cierto que cuando no se hacen depósitos de dinero, la gente más fácilmente se puede dar de baja. Pasa en la universidad y puede pasar aquí. Pero la cuestión es que es una demanda que se está incrementando, que cada vez se necesita más. Y sí que me gustaría que me diera los datos pormenorizados cuando los tengan, de cuánta gente se está quedando fuera, porque realmente sí que nos llegan demandas de que al ser por sorteo, pues, te puede tocar o no te puede tocar. Entonces, claro, nos gustaría que se hiciera valer más el derecho a tener acceso a la conciliación, de la misma manera que queríamos que existieran también más escuelas infantiles públicas para la educación de 0 a 3 años. Entonces, sí que me gustaría, señor Lorén, que cuando tenga esos datos..., para ver si, efectivamente, hay mucha gente que se puede estar quedando fuera.

Sr. Presidente: Mire, le voy a dar un dato que ya es real y ya coincide con este verano. En esta edición se han ofertado 4600 plazas y para estas plazas ha habido 12.000 solicitudes, 12.200, que coinciden con 2600 familias, porque la solicitud se corresponde por semana, pero se hacen varias solicitudes de distintas semanas. Tras la matrícula quedaron libres 1420. Fíjese, un porcentaje..., el 30%, hablamos de esta temporada. Es decir, han quedado en primera instancia libres el 30% de las plazas, 1400. Por esta razón, y con objeto de cubrir todas las plazas y atender las necesidades, los días 8 y 9 de junio se abre un nuevo periodo de asignación de plazas

vacantes, esas 1400 plazas, a que he hecho referencia, se irán asignando. Con todo esto, a fecha de este escrito sigue habiendo 107 plazas semanales vacantes que se tiene previsto ofertar de nuevo una vez finalice el periodo de pago de actividad. Algunas de ellas ni siquiera se completan en la segunda invitación, sino que van así sucesivamente. Entonces, no es fácil cerrar todo el puzle, pero la verdad es que es muy laborioso y muy efectivo ver el proceso del sorteo. La verdad es que yo le invito..., en este último año yo no he podido asistir, pero en los años anteriores que lo he visto, la verdad es que es un proceso que es muy interesante y, al final, yo creo que debería ser una vocación de todos los equipos de Gobierno que este programa se siga fortaleciendo en esa línea. Todos los niños van a estar en instalaciones municipales, además con un efecto especial, y es que, así conocen nuestras piscinas municipales tan deficitarias. Agradecer a Deportes, que al principio, cuando lo planteábamos como idea, parecía un poco imposible y gracias al esfuerzo de los trabajadores municipales se va a conseguir.

4.2.10.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿Cuándo cree el Consejero que estará lista la nueva Ordenanza de Accesibilidad? (C-5142/2022)

Sr. Presidente: Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Voy a utilizar un poquito de tiempo, simplemente, para decir que sí que he estado en los sorteos de Zaragalla, porque además se celebraban en Morlanes, en donde yo tenía mi puesto de trabajo fijo, que no este temporal, y sí decirles también que es una buena noticia que se utilicen todos los espacios municipales, pero les recuerdo que el verano pasado Podemos presentó una moción para la conciliación y la utilización de los espacios municipales y creo que no votaron favorablemente a ponerlo en marcha. Quiero recordarles. Entonces, bueno, gracias a que este año Zaragalla, lo que hace a lo mejor es cumplir con gran parte de lo que se proponía en esa moción de Podemos. Y únicamente, de las cifras que ha dicho, que ya sé que me las dará mejor, pero claro, si hay 12.200 solicitudes y 4600 efectivas que se dan, aunque luego está el 30% de las renunciadas, siguen quedando en torno a 5000 o 6000 solicitudes que se quedan ahí un poco en el limbo, ¿no? O sea, que..., eso es lo que habría que analizar. Y ahora voy a mi pregunta.

Sí, la cuestión de la Ordenanza de Accesibilidad, que hemos tenido ocasión de hablar más veces, la propuesta salió por unanimidad, la realización de la nueva ordenanza. Es una ordenanza consensuada con todas las entidades del ámbito de la discapacidad y de la accesibilidad, y que supone que estaba prácticamente lista desde hace meses. Por eso traemos esta pregunta, porque no entendemos la tardanza, porque ya el proceso de participación se cerró hace un año, si no recuerdo mal. Hemos preguntado varias ocasiones en esta Comisión y siempre nos dice lo mismo, “que está al caer, que está al caer”, pero que parece que no llega. Salió a consulta pública en febrero, en mayo nos dijeron que estaba en la recta final y aquí estamos. Volvemos a traerla a Comisión, no tanto como reproche, sino para ver si sirve como estímulo o acicate para que salga adelante. Porque sabemos que una ordenanza es un primer paso y es la base para un nuevo modelo de ciudad adaptada e inclusiva para el 100% de la población. La accesibilidad tiene que ver con el 100% de la de la población, porque cualquier persona podemos tener limitaciones en cualquier momento de nuestra vida. Entonces, sí que tendremos mucho que cambiar, no solo..., desde nuestras aceras que no cumplen con el mínimo legal, el transporte, las terrazas, los veladores que están ocasionando problemas y obstáculos. En fin, es una ordenanza muy importante que afecta a toda la ciudad y nos gustaría que nos respondiera para cuándo.

Sr. Presidente: Le iba a contestar con el inicio de la canción de “...el anillo para cuándo”, pero... A ver, como sabe, hay un compromiso personal por mi parte de que esa ordenanza salga adelante. Y en este momento, después de la aprobación que tuvimos y la exposición pública ¿dónde está? Pues, se han presentado 21 aportaciones que se han incluido porque la ordenanza pretende que se incluyan las aportaciones de todos los colectivos y que todas queden estudiadas. En relación con el documento de propuestas de contenido de ordenanza, se han realizado 71 aportaciones más.

¿Y ahora en qué fase estamos? Estamos en dos reuniones pendientes con CERMI y las entidades que han colaborado. Una para el día 8 de junio y otra que se realizará el día 29. Sí, la del 8 de junio es verdad que ya se ha producido y una que se realizará el día 29. ¿Cuál es la intención, personal además? Y estoy condicionando

distintas cuestiones de trabajo a que sea así, me gustaría llevarla a Gobierno a lo largo de este mes y que no fuese apurar el último Gobierno de julio. Porque, señora Bella, lo que se abre en ese momento es otro periodo de exposición pública para que pueda ser posible traerla para la comisión de septiembre o la comisión de octubre, sabe que iría a debate a la comisión de septiembre o a la comisión de octubre. Yo creo que ya ahí con los matices clarísimos, porque al haber aceptado, prácticamente, todas las incorporaciones y ser un documento que las entidades nos proponen, yo creo que ahí ya habrá más un debate de forma que de fondo y, por tanto, yo creo que podría ser octubre cuando fuese definitiva, pero todavía le falta un periodo de exposición. El paso siguiente es la posibilidad de llevarla a Gobierno. Y ya le digo, mi intención sería llevarla en julio para que el mes de agosto contase en el periodo de tramitación. Pero vamos, lo estamos intentando desde el Área. De hecho, la última reunión, que en principio estaba prevista para el 29, vamos a intentar moverla para que sea antes, porque incluso las entidades nos decían que el día 29 no les iba demasiado bien. Vamos a intentar adelantarlas.

Y respecto al tema de Zaragalla, luego matizamos si le parece, porque fijese que de las 12.000 concedidas..., es verdad que ese cálculo es, pero de las 4000 el 30% quedan..., si consideramos que del resto también el 30% van a quedar sin cubrir, nos vamos a una cifra que hay muy asimilada. Yo creo que este año cumplimos una expectativa tremenda. Continuamos.

4.2.11.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿Por qué no funcionó la climatización del Palacio de los Deportes el 21 y 22 de mayo cuando se celebró el Certamen Intercentros Club Escuela de Gimnasia Rítmica? (C-5143/2022)

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)

4.2.12.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿Por qué se está demorando tanto el contrato de adjudicación del Servicio Asesoría Jurídica para Mujeres? (C-5144/2022)

Sr. Presidente: Señora Bella, por favor.

Sra. Bella Rando: Sí, gracias. Supongo que me va a responder también la señora Antoñanzas, que aunque ya ha explicado antes, pero yo sí que quiero insistir, porque es cierto que el pasado martes se llevó a Comisión de Hacienda la convalidación de gasto de este servicio y quiero recordar que la asesoría jurídica para mujeres se licitó el 14 de enero de 2021 y finalizó el plazo en febrero de 2021. Es un servicio imprescindible, un servicio importante, que ofrece servicios en cuestiones de violencia de género y asuntos de derechos de familia, como custodias, separaciones, divorcios, pensiones alimenticias, modificación de medidas, etc. Es decir, es un servicio jurídico gratuito que lo utilizan muchísimas mujeres y también lo utilizan colectivos LGTBIQ residentes en Zaragoza. Y claro, nos sorprende que después de año y medio el contrato esté sin resolver. Por supuesto que se está prestando el servicio, pero es un servicio que se presta por parte de la empresa o de las personas autónomas que lo prestan en unas condiciones precarias, cuando tienen que ir a convalidación de gasto y presentando las facturas cada mes. Entonces hay informes que dicen, tal y como se explicó en la Comisión de Hacienda, que no tienen ningún problema técnico, ningún impedimento, ni técnico ni jurídico.

Por lo tanto, la pregunta es, ¿por qué está paralizado la licitación de este contrato de un servicio fundamental en el Servicio de Contratación? ¿Por qué está paralizado? A mí también me gustaría que me contestara el señor Lorén, porque solamente puede ser por alguna orden, algún tipo de orden política que esté paralizado este servicio. Es decir, ¿qué es lo que se esconde detrás? ¿Qué intenciones políticas hay para no licitar y que se pueda prestar un servicio fundamental con un contrato en vigor y en las mejores condiciones? Me gustaría, e insisto en ello, que nos digan por qué está paralizado este contrato y esta licitación que da un servicio de atención jurídica a las mujeres fundamental.

Sr. Presidente: Señora Antoñanzas, es que como... Parece que pretenden que intervenga. Pues, si quiere, intervengo. Mire, no está paralizado. Es decir, si ha habido algo que ha demostrado este Gobierno es que, precisamente, el problema de contratación que existía cuando llegó, el 62% de servicios sin contrato, lo ha

dejado..., lo está regularizando. Estamos en el 2022. Yo creo que en muy poco tiempo podemos bajar incluso al 15%. Por tanto, hemos insistido en la figura de la contratación de una forma exasperante y ha sido posible, precisamente, porque entendíamos que el principal problema del Área en el momento que llegamos era ese, con lo cual, somos los principales interesados en que el servicio, ese contrato, sea adjudicado. En primer lugar. Ya le digo, hemos bajado del 62%, estamos en el entorno del 20% y seguiremos insistiendo.

En segundo lugar, es que está en licitación, es que no es que..., yo les estoy escuchando y cuando hablan que, ¿por qué no se licita?, no, no, está licitado, está en licitación y está en un proceso de licitación, está en la Mesa de Contratación y no depende, además, del Área y, por tanto, no es una decisión política, es una cuestión absolutamente técnica. Y en ese proceso está. Y nos felicitaremos todos cuando ese proceso sea superado y, por tanto, estamos ahí. Los principales interesados somos desde el Área, porque es verdad que si no, el porcentaje será inferior al que nos gustaría poder presentarles a ustedes, que además hay un compromiso, señora Bella, si recuerda. Me gustaría a finales de año presentar ese compromiso, porque claro, si yo acusaba de que el principal problema del Área era 62% de los servicios sin contrato, hombre, me gustaría explicar lo que he hecho en estos años y les dije que tenía un compromiso de, antes de acabar el año, de dar esas explicaciones y puntualizaciones. Por tanto, estamos en ese proceso y el proceso de adjudicación se producirá.

Y en tercer lugar, que me parece también muy importante, en todo momento el servicio se ha ido realizando, en ningún momento se ha dejado de realizar. Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Gracias. Faltaría más que no se realizara el servicio. Eso ya sería lo último. Desde luego que se tiene que realizar, pero a mí sí que me parece absolutamente exasperante, exasperante, señor Lorén, que siendo que está licitado, que ya lo he dicho en mi primera intervención, desde el 14 de enero de 2021, todavía no se haya resuelto y no hay impedimentos técnicos ni impedimentos jurídicos. Por tanto, solo puede ser una decisión política. ¿Por qué está parado? ¿Qué intencionalidad oculta hay detrás? ¿Es que no están contentos con quién está prestando los servicios? ¿Cuál es el problema? Por eso traemos esto a colación, señor Lorén y señora Antoñanzas, porque nos parece exasperante e indignante que no se resuelva la licitación de este contrato porque está paralizado en el Servicio de Contratación, parece ser por una orden política.

Sr. Presidente: Bienvenida nuevamente, como le decía en las preguntas anteriores, a esta posición, porque si le parece exasperante que un contrato se retrase, imagínese la situación que usted viviría personalmente cuando en su Gobierno tenían el 67% de los servicios sin contrato. La exasperación sería máxima. Por lo tanto, yo creo que un motivo que hayamos bajado al 22%, le puede trasladar a usted una dosis de tranquilidad enorme. Pero además, tenga claro que somos conscientes de que los que, realmente, nos hemos mojado y hemos trabajado para que los servicios del Área de Acción Social tengan contrato, somos el equipo de Gobierno PP y Ciudadanos, y vamos a seguir insistiendo en esa línea. Continuamos, si les parece.

4.2.13.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿Se está llevando a cabo la evaluación del 4 Plan Joven y qué pasos se están dando para el diseño del nuevo? (C-5145/2022)

Sr. Presidente: Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Simplemente, señalar que un porcentaje importante de contratos ya estaban preparados en el equipo de Gobierno anterior. Pero bueno, vayamos a Juventud, que ya hemos tenido ocasión de hablar en alguna otra pregunta anteriormente. Podría darla por formulada, pero sí que quiero aprovechar para decir que las políticas de Juventud en el Ayuntamiento de Zaragoza, como hemos hablado en otras ocasiones, han sido y son un referente a nivel nacional e internacional. Y estos reconocimientos se han traducido en premios al propio Ayuntamiento, como los proyectos de mejora en el CIPAJ, el Centro de Información Juvenil o el Eurodesk de la Unión Europea, en la participación de sus técnicos como ponentes en repetidas ocasiones a nivel nacional y europeo, y en la obtención de subvenciones para, por ejemplo, el Plan Nacional de Drogas, que ya tuvimos ocasión de comentarlo este año pasado.

Pero, sobre todo, en la aprobación y consecución de cuatro planes jóvenes con un importante esfuerzo de consolidación de proyectos de alto impacto social, en donde también se trabaja en la ideación de nuevas propuestas basadas en el trabajo de los técnicos y técnicas de Juventud y en la participación del Consejo de la Juventud de Zaragoza y de las entidades jóvenes de la ciudad. Y que no solo son planes que acometen las competencias propias que se tienen desde el Servicio de Juventud, sino que acometen otras interrelacionadas, que tienen que ver con esos dos problemas tan graves que tienen hoy en día la juventud, como son la imposibilidad de emancipación para acceder a un empleo digno y a una vivienda digna. Entonces, dicho esto, sí que me gustaría, señora Antoñanzas, que nos expusiera si ya está evaluado el plan o se está trabajando en ello, si ya se está realizando o iniciando el diagnóstico para la elaboración de uno nuevo, en qué estado se encuentra este trabajo. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Antoñanzas, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Pues muchas gracias, sí, el cuarto plan joven 2018-2021 son los cuatro años que tenía este Plan Joven. Se hizo..., bueno, se ha evaluado, se hizo una evaluación intermedia que, por el momento en el que se hizo, pero sobre todo, por la profundidad del análisis de esa evaluación intermedia, nos ha servido de evaluación final, ya que aunque, sí que es verdad que los datos cuantitativos varían, aunque ya le digo mínimamente, por el momento en el que se hizo esta evaluación, las conclusiones cualitativas son perfectamente válidas en los dos momentos de la evaluación, la intermedia y la final.

Le voy a dar algunas conclusiones, no sé si ha tenido oportunidad de leerlo, pero entre otras, podemos destacar aspectos tan importantes como seguir profundizando en la transversalidad, avanzar en la digitalización como un eje estratégico, comunicación y participación con el público joven. Y además, algo muy importante, que es tener en cuenta también el introducir todo lo que desde el Servicio de Juventud también se impulsa que conste en ese plan. Con todo esto, el plan finalizó en diciembre de 2021.

Inmediatamente después de la finalización del plan nos hemos puesto a trabajar, se han puesto a trabajar los técnicos del Servicio y estamos diseñando una nueva planificación estratégica teniendo en cuenta, ya le digo, como los ejes fundamentales, el resultado que nos ha dado esta evaluación intermedia, que son la digitalización, la comunicación y la participación. Y me gustaría decir, además también, que estos reconocimientos que ha tenido la ciudad de Zaragoza en lo que se refiere a Juventud, nos hacen estar siempre para no perder esa buena posición que tenemos, innovando e intentando transformar todo lo que ofrecemos a los jóvenes y en esa línea vamos a seguir trabajando en esta nueva planificación estratégica. Gracias.

Sra. Bella Rando: Gracias, señora Antoñanzas. Entiendo, pues, que esta nueva línea estratégica, igual no se llama Plan Joven, sino de otro modo y..., en la que están trabajando. Pero sí que me gustaría que precisara, que no ha precisado, para cuándo y cómo, o sea, ¿se está trabajando a nivel participativo o como se caracteriza su Gobierno los procesos participativos no son reales, sino más bien son meras informaciones de lo que se está haciendo? Me gustaría saber si, más allá del trabajo técnico hay un proceso participativo que se ha iniciado y si lo podremos tener finalizado este plan estratégico en este año.

Señora Antoñanzas García: Bueno, yo creo que el dato más importante, señora Bella, es que inmediatamente después de finalizar el plan nos hemos puesto a trabajar, cosa que no ha pasado en ninguno de los otros cuatro anteriores planes. Ninguno. En el último plan hubo una distancia de uno a otro de 18 años. Nosotros estamos trabajando ya. El día después, el 1 de enero de 2022, nos pusimos a trabajar. No le puedo dar más datos, pero yo creo que esto es muy importante. Estamos en ello ya desde el primer día que finalizó el plan. Ya le digo, el anterior fueron 18 años de media. Gracias.

4.2.14.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿Se han planteado que el quiosco de las letras instalado en el Parque José Antonio Labordeta pueda convertirse en una biblioteca al aire libre con un carácter más permanente? (C-5146/2022)

(Punto ya tratado anticipadamente al inicio del apartado 4.2)

Se adelanta el tratamiento del punto 4.2.16, al tener que ausentarse la Sra. García Torres.

4.2.16.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

¿Cuál es el motivo para que, en un contexto climático como el actual, la apertura de las piscinas municipales se hayan retrasado por segunda vez consecutiva en más de 10 días respecto a años anteriores? (C-5170/2022)

Sr. Presidente: Sí, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, muchas gracias. Veo que el equipo de Gobierno tiene hoy muchas cosas que hacer. Entiendo que las Comisiones pueden ser, a veces, un poco duras.

Bueno, señora García, hemos hablado y usted sabe que este año la capital aragonesa ha abierto las piscinas el día 11 de junio. Ocurrió lo mismo el año pasado y bueno, no sabemos muy bien y creemos que, además, hubiera estado bien que usted nos hubiera tendido la mano a los grupos de oposición, nos hubiera explicado las razones. Creo que esto es algo que es un marchamo de calidad de su equipo de Gobierno, no consultan nada, absolutamente nada con los grupos de la oposición. Usted que ha estado conmigo cuando nosotros éramos Gobierno, creo que hemos tenido reuniones a nivel de Área en este sentido, más allá de los consejos sectoriales, más allá de cuestiones concretas de eventos en los que nos vemos.

Nos parece que quizás esto sería algo como para tener en cuenta. Ya sabe que nosotros hemos planteado en este próximo Pleno una moción que tiene que ver con los refugios climáticos, esa especie de oasis en la ciudad. Pero es que las piscinas municipales son un pequeño oasis para aquellas familias, ustedes que están hablando del cheque familia, etc., para aquellas familias que tienen menores recursos o que no disponen de un equipamiento privado cerca de sus casas. Y por lo tanto nos sorprende. Nos sorprende que este año y el pasado, con unas temperaturas medias extremas en la Comunidad Autónoma de Aragón, no voy a hablar del resto del país, pero en concreto en Zaragoza estamos hablando de en torno a 36 y 37 grados no se hayan abierto antes las piscinas. Yo sé que en la respuesta usted me va a plantear, que seguramente el año que viene nos citará y tendremos esa reunión, que para estas fechas yo ya le adelanto que ya sabe que yo no voy a seguir en el ámbito de la política institucional, pero no se preocupe que las personas que vayan a sustituirme estarán encantadas de hablar con usted, pero sí que creo que, a lo mejor, tenemos que tener en cuenta que Zaragoza es la única capital de provincia que ha abierto con este retraso. Mire sí, le doy los datos: Huesca el 1 de junio, Teruel, el 3 de junio... Capital de provincia de la Comunidad, señora García, tranquila, tranquila, que es que los datos son así, ¿vale? Y por otro lado, en la comarca, en lo que sería el área metropolitana, en Utebo se abrió el 30 de mayo, en Cuarte el 1 de junio y en María de Huerva el 3 de junio. Nos gustaría que nos informase, y yo entiendo que usted nos va a plantear cuestiones concretas, como que, por ejemplo, se va a abaratar en determinados días el acceso. Pero qué sentido tiene cuando hemos estado 11 días sin haber abierto esas piscinas, cuando todos sabíamos que esa ola de calor iba a estar en nuestra ciudad. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora García, por favor.

Sra. García Torres: Bueno, pues señora Broto, a lo mejor pierde relevancia mi respuesta después del titular que acaba de dar con su decisión en la próxima Legislatura, pero yo le voy a contestar amablemente.

A ver, esto es una propuesta que se plantea desde el Servicio Técnico de Instalaciones Deportivas desde hace varios años, se me plantea también al llegar a la concejalía en 2019, es verdad que ese año, obviamente, usted sabe que cuando llegas es junio y ya está toda la temporada planificada. Luego vino el COVID, pero sí que se planteó porque, obviamente, desde el Servicio se han hecho estudios técnicos donde, primero, el aforo la primera semana de junio es muy reducido, porque sigue habiendo colegios..., bueno, pues, por distintos motivos. Para que se haga una idea, en el año 2018 la primera semana hubo 17.000 usos y la cuarta 96.000. Entonces, es verdad que se decidió correr una semana la apertura de piscinas por el motivo de los aforos y por las inclemencias meteorológicas, porque es verdad, que ya me entenderá, que planificar ese tema es complicado e imprevisible, y los últimos tres años el junio había sido francamente malo en cuanto a lluvias y temperaturas. Esto..., hace años, incluso se abría la última semana de mayo y también se corrió una semana. O sea, que las razones son puramente técnicas.

Dicho esto, es algo flexible, se lo dije, se lo comenté el otro día. Claro que nos podemos sentar a hablar y valorar de cara al año que viene la posibilidad de volver a retomar la primera semana de junio, sin problema. Además, creo que esto debe ser flexible porque como nos vemos en una situación de unas condiciones meteorológicas muy volátiles, obviamente, creo que cada año hay que revisarlo. Dicho esto, usted me comentaba por volumen de piscinas, nosotros tenemos 22 piscinas municipales que abrir cada año, esas 22 piscinas nosotros no podemos modificar las fechas una semana antes o después. Pues a lo mejor..., tampoco es usual que en mayo tengamos 35 grados. No tenemos ese margen de maniobra de decidir dos semanas antes, adelantar o retrasar las aperturas de piscinas por la complejidad que exige en el Servicio.

Pero también le voy a decir más. Barcelona, 18 de junio, Sevilla, 22 de junio, Valencia, 11 de junio, Bilbao, 11 de junio, Pamplona, 22 de junio. Ciudades parecidas en capacidad a nosotros y de zonas costeras muchas. Yo creo que estamos, más o menos, en la media. Barcelona y Sevilla, en este caso, abren mucho más tarde y Pamplona también. Le sigo diciendo, son cuestiones técnicas, pero que nos abrimos a debatir el tema con los grupos y valorar de cara al año que viene cuál es la mejor situación para abrir la campaña de verano.

Sra. Broto Bernués: Sí, brevemente. El que no esté yo es un compromiso ético que adquiriré cuando accedí a esta función pública. Dos mandatos, simplemente. No..., lo digo porque me parece importante y no hay ningún problema. Todos tenemos fecha de caducidad.

Segundo. Señora García, de acuerdo a hablar y a dialogar, pero también usted como responsable, podía plantear cierta flexibilidad. Fíjese, a principio de la mañana estábamos hablando de la asunción por parte de este equipo de Gobierno del cheque familia, y yo les decía, fíjense que el cheque familiar da igual que una familia lleve un niño dos horas que todo el día, ¿por qué en las piscinas municipales del Ayuntamiento de Zaragoza no se podría hablar de una franja horaria en esa semana, sabiendo que, seguramente, el cambio climático nos va a llevar a mayores temperaturas? ¿O por qué no se abren unas y no todas? Pongámonos en plan de decir, bueno, no hace falta que abran todos los servicios, porque efectivamente eso supone un coste, pero es que es un servicio. Así que la verdad, y yo no me pongo de referente con Barcelona o con Madrid, le digo las capitales de provincia de nuestra comunidad. No, pero le estoy diciendo que Huesca, que es del Partido Socialista, por si acaso tiene alguna tendencia, el 1 de junio, y Teruel, que es del Partido Popular la alcaldía, el 3 de junio, y en la comarca, en lo que es la parte más cercana a nuestra ciudad, en lo que sería el área metropolitana, le vuelvo a decir, Utebo, 30 de mayo, Cuarte 1 de junio y María de Huerva 3 de junio. Simplemente, que sería como para que el equipo de Gobierno intentase flexibilizar, porque esto es un recurso que beneficia a todos y todas.

Sr. Presidente: Gracias, ¿señora García? Continuamos entonces.

(Abandonan la sala la Sra. Ortiz Alvarez y la Sra. García Torres)

Se retoma el orden en el tratamiento de los puntos.

4.2.15.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

¿Qué opinión le merece al Sr. Consejero el resultado de las recientes oposiciones para trabajadores sociales y educadores? (C-5169/2022)

Sr. Presidente: Gracias. Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, señor Lorén. Le pido su opinión, no le pido una valoración técnica ni quiero que me hable de recursos humanos ni del porcentaje de preguntas que se deben tener en una oposición o concurso oposición. Le pido su valoración, señor Lorén, porque, mire, si traemos aquí esta pregunta es para transmitirle el enfado y la indignación de algunos profesionales del ámbito de lo social, en concreto, de las anteriores pruebas celebradas para ser trabajadores sociales y educadores. Pruebas que, además, están dentro de un ámbito de concurso-oposición de estabilización, ¿vale? Que quede bien claro que todas las personas que se nos han acercado y nosotros mismos como formación, respetamos los principios de igualdad, mérito y capacidad. Pero, señor Lorén, me gustaría que hiciera una reflexión sincera en este momento, cuando nos hemos encontrado que en un examen de concurso oposición de estabilización, con profesionales que llevan más de diez años ocupando

esas plazas perfectamente formados y que no han tenido posibilidad de optar a lo que sería una oposición, se encuentran con que después de esos diez años de trabajo, de esfuerzo, de haberse formado, en un primer examen quedan unas cinco personas que han aprobado, quedan más exámenes, quedan varias pruebas y las plazas eran 14. Mucho nos tememos que van a quedar plazas desiertas.

Eso en el contexto, señor Lorén, que ya sabe que nosotros se lo hemos dicho, de la importancia que tienen los equipos humanos, con el esfuerzo que ha supuesto la pandemia, con el esfuerzo que supone tener que prepararse ese concurso-oposición que, evidentemente, todos los que han apostado alguna vez en la vida saben lo que supone, nos deja cuando menos una cierta incertidumbre y sobre todo, por lo que le digo, que va a haber prácticamente plazas desiertas. Entonces, de verdad, señor Lorén, vuelvo a decirle, le transmito la indignación de muchos de esos profesionales y nos gustaría que nos diera su opinión con relación a ese proceso selectivo de estabilización, no de oposición.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. En primer lugar, trasladarle mi sorpresa por esa primicia que nos ha trasladado a todos de su abandono de la política. La verdad es que nos parece... En mi opinión personal es una pena, porque un activo, un activo político una vez que..., con lo que cuesta conseguir la formación, pues creo que es importante y la verdad es que su carrera política me parece brillante y creo que ha realizado su trabajo con..., pero no tenía..., no teníamos claro, al menos yo, esa decisión suya de abandonar la política.

En cualquier caso, y ciñéndome a la pregunta que usted plantea, yo la información que tengo es que no hay resultado de recientes oposiciones para trabajadores sociales y educadores, que la oposición en curso no ha tenido todavía ningún resultado. Ni siquiera se han publicado las notas del... En el examen de Trabajo Social la última notificación es del 30 de mayo y se trata de una plantilla provisional. En el Trabajo Social Laboral también se ha publicado la plantilla provisional del día 14 de junio y en cuanto al de técnico medio educador, la última publicación es de 7 de junio y se trata de la plantilla definitiva, que también tiene un plazo para alegaciones.

Yo, en cualquier caso, que ya sabe que no me gusta evitar ni eludir los temas, yo de los temas de personal de plantilla municipal no soy especialista. Es decir, yo vengo del ámbito privado y, por tanto, la verdad es que para mí es un mundo nuevo. Y he de decirle que en la gestión, las dificultades para entender incluso las calificaciones, los derechos, los desarrollos y la promoción profesional de los trabajadores y funcionarios interinos, me cuesta. Puedo tomar determinadas decisiones porque el equipo técnico del Área de Acción Social es muy bueno, y me clarifica en cada momento exactamente la situación. Pero para alguien que no ha vivido la Administración, la verdad es que le cuesta y es mi caso. Por lo tanto, aparte de que no hay ningún resultado sobre el cual pueda opinar, cometería un error gravísimo de opinar sobre lo que en este caso no sé y mucho menos cuando no se ha producido. Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, luego, como tengo otra pregunta, le respondo o le cierro dudas con relación a mi continuación en la política. La política es todo, señor Lorén, no solamente la parte institucional, pero sí, firmé un compromiso ético, como mis compañeros que me acompañan en la formación en la que estamos y dijimos que dos mandatos fuéramos Gobierno u oposición. Los hemos cumplido y contentos de haberlos cumplido, de volver a nuestra función profesional.

A ver, señor Lorén, usted puede y, además, lo pone muchas veces en boca suya, yo siempre digo que igual no es de su competencia, pero de su incumbencia, hoy lo ha dicho y me alegro de que usted lo diga, pero es que usted es el responsable del Área de Acción Social y usted es el máximo responsable a la hora de que se hagan procesos selectivos. Mire, en el examen de trabajadores sociales, en el primer examen solo han aprobado cinco personas y quedan más pruebas. Puede que haya alegaciones, puede que haya recursos, pero eso le tendría que dar una información. Cinco personas y quedan más exámenes, pero había 14 plazas ofertadas. Yo lo que le vuelvo a plantear aquí, señor Lorén, es que algunas de las preguntas eran completamente lejanas a lo que son las competencias propias de un trabajador social o de un técnico medio de educación. Y lo que le transmito aquí, señor Lorén, es que, dadas las circunstancias de que muchas personas quieran ganarse su plaza porque llevan años desempeñando su tarea y su profesión y se encuentran con este tipo de examen que, desde luego, sobrepasa con mucho lo que se hayan podido hacer comparativamente en otras administraciones, yo lo que hago es transmitirle el enfado, la indignación y la tristeza de muchos profesionales que no van a poder acceder a esas plazas que se han ganado a base de haber demostrado su experiencia. Usted podrá decir que confía en Recursos Humanos, que aún no está cerrado el plazo, pero yo lo que le digo, señor Lorén, que esto a usted le

incumbe y creo que la imagen que se da a los profesionales es un mensaje que usted, que siempre está diciendo que hay que cuidar a los equipos, su mensaje, desde luego, les dice pocas cosas a la hora de valorar su experiencia, porque vuelvo a reiterar, es un concurso de oposición de estabilización, no es una oposición libre, no es un concurso oposición al uso, es un proceso de estabilización. Pero vamos, me queda claro lo que usted me ha dicho. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Yo creo que es importante, porque algunas veces opinar de lo que no se sabe da lugar a errores. Pero que, además, usted me pida que opine sobre determinadas preguntas que se hacen, pues yo, de verdad creo que no es serio. No sería serio por mi parte.

Pero, además, hay una cuestión de fondo que esa sí que es seria. Y es que hay que respetar las bases aprobadas, los tribunales convocados y dejar que los procesos sigan su curso cumpliendo con toda la legalidad hasta que se llegue al final y el resultado. Y yo creo que ese es el proceso que tenemos que respetar. Haría muy mal en tener una opinión, primero, de un tema que, ya le digo, no me resulta lejano porque es un problema del Área con el que me enfrento a diario, pero le aseguro que no es un tema sobre el que esté especializado, pero además, causar una injerencia sobre una competencia directa que no es mía, yo creo que no lo he hecho a lo largo de toda esta Corporación y no me gustaría hacerlo. Yo creo que una de las cosas que en la Administración se aprende y que es fundamental es, precisamente, respetar el ámbito de las competencias y, sobre todo, hasta que concluyan los procesos, porque en este caso estamos en medio de un proceso. Creo que esa injerencia no la va a encontrar en mí, señora Broto.

Y en cualquier caso, cerrando con lo que comentaba usted antes, bueno, su compromiso político podría ser con esa opción política, pero a lo mejor se podría desarrollar en otra y tener continuidad en otra. Yo no tengo opciones políticas como sabe. Esto es una clarificación que hay que hacer de vez en cuando, cuando alguien... Continua... Bueno, simplemente por seguir la experiencia de alguno de sus compañeros de grupo, nada más. Continuamos.

4.2.16.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

¿Cuál es el motivo para que, en un contexto climático como el actual, la apertura de las piscinas municipales se hayan retrasado por segunda vez consecutiva en más de 10 días respecto a años anteriores? (C-5170/2022)

(Punto tratado anticipadamente antes del 4.2.15)

4.2.17.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

¿Cuál es la previsión de reapertura total de la Casa de Amparo tras la reforma de su segunda planta? (C-5171/2022)

Sra. Broto Bernués: Sí. Lo primero, una rectificación de errores porque se refiere a la primera planta, ha sido un error de transcripción. Segundo, con relación a la pregunta anterior, señor Lorén, nos reímos, pero es muy serio, ¿eh? Yo creo que es muy serio. Yo le pido su opinión. Usted como responsable del Área, es responsable máximo de los profesionales que tiene a su cargo. Yo no le estoy pidiendo una injerencia en criterios, en ratios, en cómo se ha llevado a cabo... Yo lo que le he planteado era su opinión, porque a nosotros se nos ha transmitido el malestar, el malestar y la sorpresa y digamos un poco la indignación de algunos profesionales con relación a esos dos exámenes, en concreto, de estabilización. Ahí se lo dejo y usted verá cómo lo trabaja y si pregunta e indaga sobre esta situación, cuando menos para nosotros, hay que ponerlo encima de la mesa.

En cuanto a la Casa Amparo, señor Lorén, ya anteriormente había una pregunta y efectivamente, lo que nos trae aquí esta pregunta con... Es la preocupación fundamental de que esas obras de adecuación que se iniciaron en el año 2017, que descubrieron una serie de problemas estructurales y llevaron a una reforma más amplia, de lo cual nos alegramos porque es un edificio referente en lo que es el equipamiento municipal, la única residencia municipal que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza, nos preocupa que no solamente hay que cuidar la estructura, hay que cuidar a los profesionales.

Y le voy a decir dos cosas, señor Lorén, usted ha hablado cuando ha respondido a la señora Bella de que solo había habido un caso COVID, bueno, pues nosotros creemos que ha habido unos 16 casos entre residentes, abuelos y abuelas. Lo digo con todo el cariño. Y creo que en torno a siete u ocho profesionales también han tenido que causar baja por tema COVID. Lo digo porque la atención en la Casa Amparo y los ratios de profesionales ha sido siempre un emblema, es decir, los ratios y la cantidad de profesionales necesarios es porque se quiere dar una atención de calidad, algo de lo que puede presumir este ayuntamiento. Y claro, cuando hay 16 casos COVID, evidentemente, todo lo que son los equipamientos personales de intervención, los EPI's de prevención, todo lo que supone la atención, pues se duplica o se triplica, y entonces lo que le queremos hacer es una reflexión, señor Lorén. Usted habla y hay que decirle que no hay vacantes de plantilla en el Plan Especial de Empleo. No hay vacantes de plantilla en el tema de la Casa Amparo, señor Lorén, que se lo dicen los informes técnicos que avalan ese Plan de Empleo. Segundo, lo que usted ha contratado ahora es un acúmulo. Un acúmulo que, además, se adelantó por las quejas de los propios profesionales que salieron en medios de comunicación, que a veces, lo que hay que hacer es una especie de política de acción-reacción. Y tercero y último, nos quedamos pasmados, señor Lorén, porque el señor Mendoza, en la Comisión el otro día de Recursos Humanos, lo que hablaba es que no había previsto contratación de personal porque Acción Social no había reclamado más personal. Eso quiere decir que ustedes se dan por satisfechos, cuando hemos tenido que externalizar el servicio en las anteriores fechas de Semana Santa o Navidad, porque suele ser cuando tenemos problemas, señor Lorén. Bueno, ya me va a responder usted, ¿verdad?

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Casi nunca me doy por satisfecho. Pero sí que respeto las reglas. Y las respeto aquí y en todos los casos judiciales. También respeto las reglas. Pero además, creo que es una cuestión de responsabilidad política. Y las injerencias ya las vivimos. Yo las he vivido en este Ayuntamiento, cuando estaba en esa bancada, en la oposición y viví las injerencias que supone que se extralimite un responsable político ocupando el espacio que no le compete y las consecuencias que tuvo para el Ayuntamiento de Zaragoza y para los intereses de los ciudadanos. Entonces no, mire, las competencias..., yo no voy a opinar sobre algo que no debo, en primer lugar; y si usted busca e intenta provocar esas injerencias, yo creo que en mí no va a encontrar ese anzuelo.

Cuando hablamos de los casos COVID que se han producido en Casa Amparo, hablamos del primer año, que usted utilice el último brote, cuando ya ha sido un brote leve, cuando la situación sanitaria es completamente distinta y lo englobe en todo el periodo, tampoco es que nos traslade que usted tiene una buena opinión de la Casa Amparo y de sus trabajadores. En el primer año, cuando el resto de las instituciones tenían graves problemas de COVID, Zaragoza tuvo un caso en Casa Amparo, un caso. Pero además, ese caso en 24 horas..., a mí se me comunicaba a las 14:00 de la tarde de un domingo y a las 10:00 de la mañana el alcalde de la ciudad tenía el resultado de los 148 usuarios y trabajadores que habían pasado por la Casa Amparo. Entonces no, en ese año, el año de las dificultades de verdad, solo hubo un caso, y en el resto del tiempo es verdad que se ha ido trabajando y se ha ido dando respuesta, más que a usted le pese. Que es que en los medios de comunicación también va a encontrar opiniones muy favorables a la respuesta que se ha dado desde el equipo de Gobierno a los responsables de Casa Amparo.

Y con su intervención, lo que me lleva..., le iba a contestar, el número de camas, el número de habitaciones, pero parece que no le interesa exactamente. De hecho lo hemos mencionado en la pregunta anterior, que era exactamente con la literalidad que tiene esta. Pero es verdad, que el refuerzo que se ha planteado en ese Plan Especial de Empleo yo creo que nos va a ayudar sustancialmente y también el previsto en acúmulo de tareas, que lo hemos esbozado antes.

Y respecto a lo que usted dice, ¿qué opina alguien de lo que yo digo o que puedo opinar? Por supuesto, no voy a entrar en valorar. Me considero un poco más serio que todo eso. Y del señor Mendoza tengo una opinión profesional muy favorable, es decir, me gustaría tenerlo de compañero de trabajo mucho tiempo, tengo una opinión personal muy favorable, también me gustaría tenerlo como amigo mucho tiempo y creo que es una persona que tiene mucho futuro político y personal por delante. Continuamos si les parece.

(Se reincorporan a la sesión la Sra. Ortiz Alvarez y la Sra. García Torres)

4.2.18.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

¿Cuáles son las medidas que se han tomado desde su área para el reconocimiento dentro de la plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo del perfil de Educador Social? (C-5178/2022)

Sr. Presidente: Sí, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, bueno, usted dice que enlazo una pregunta con otra, pero claro, si usted aprovecha que cierra el turno para decir que yo no tengo el menor respeto por los profesionales de la Casa Amparo, pues es que tengo que responderle, señor Lorén, es que lo primero que he hecho ha sido poner en valor, precisamente, ese servicio. Pero para que los servicios se den con calidad hay que tener refuerzo de personal y tenerlos bien dotados. Y mire, le digo, a mí no me salen las cuentas, señor Lorén, independientemente de los casos COVID, que son los que son, sean en el primer año, en el segundo o en el tercero y lo que significan de bajas, a mí no me salen las cuentas, porque si ahora 22 profesionales atendían a 44 residentes por las obras, ¿podrán luego 24 atender a 75? 75 que no 99, descontando los posibles COVID. Pues a mí no me salen las cuentas. Y lo que le estoy planteando, y creo que le hemos planteado, es que los servicios..., se puede usted..., mediante palabras valorar su maravilla y lo buenos que son y lo bien que lo hacen, pero si luego usted no los dota suficientemente de profesionales y no se cubren las bajas, evidentemente hay un problema.

En cuanto al perfil del trabajador de educador social, bueno, esto ya se lo doy por formulado. Es una figura que como técnico medio educador podía tener sentido hace años, podía tener sentido. Es como una especie de anomalía, entiéndame la apreciación, con todos mis respetos a aquellas personas que han ejercido esa labor, pero desde el año 1996 hay una titulación de Diplomatura Universitaria, que facilita que esta situación de anomalía se pueda regularizar. Lo que yo le estoy planteando es qué es lo que están haciendo ustedes desde el Área, porque me consta que hay demandas del colegio profesional, hay aquiescencia de sindicatos, hay aquiescencia de profesionales y lo que le preguntamos es qué es lo que usted está haciendo desde el Área, que esto si usted quiere me diga que no es competencia suya, que es competencia del señor Mendoza, pero vamos, yo entiendo que sí, señor Lorén, lo que entiendo es que este caso sí que me va a responder usted y me va a decir lo que están haciendo. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Gastar más no es gastar mejor. Y para gestionar también hay que tener experiencia de gestión y llegar al Ayuntamiento sin experiencia de gestión y ponerse a gestionar el bien público lleva a las consecuencias que ya hemos padecido en Zaragoza.

Respecto a esta pregunta, yo soy el primer sorprendido, porque es verdad que yo viví en Barcelona y en Barcelona el Colegio de Educadores Sociales tenía mucho peso, tenía mucho peso político, tenía mucho peso social y tenía mucho prestigio profesional. Y me sorprendí, que aquí en Zaragoza esa situación era diferente, y al principio del mandato tuve varias reuniones con los educadores sociales a ver exactamente por qué se producía esa situación.

¿Qué conclusiones personales saqué, que pueden estar equivocadas? Primero, que no había Facultad de Educación Social en Zaragoza. Segundo, que el peso político de los trabajadores sociales y de sus sindicatos era muy potente. Y tercero, que no tenían ese protagonismo que habían tenido en otras comunidades. El ejemplo que le puedo poner es el de Barcelona. Incluso les propuse algunas iniciativas y sí que detecté una cierta falta de convencimiento de darle el protagonismo, que creo que tiene que ver, al final, con que no existan en la universidad los estudios de Educador Social. Pero puedo estar equivocado, puedo estar equivocado.

Conclusiones a las que llega el Servicio, y estas ya no son tanto mías como las del Servicio, es que no existe suficiente cobertura normativa autonómica para exigir el Grado de Educación Social en las nuevas plazas de plantilla. También es una situación que tampoco se produce en el Ayuntamiento de Barcelona. El Ayuntamiento de Barcelona exige prácticamente que el educador social esté por encima del trabajador social en casi todas las convocatorias de plazas que hace. El Ayuntamiento ha trasladado esta situación al Instituto Aragonés de Servicios Sociales para que se valore. Tampoco allí hemos tenido una recepción muy interesante. En caso de existir cobertura normativa, la creación de nuevas plazas se ajustaría a ese requisito y no se ajusta. Incluso yo hice una petición a Personal en la línea de tratar de ubicar, junto con un informe muy interesante del señor Pedro Compte, que fortalecía esa tesis, pero hubiese requerido el apoyo también por parte del propio colectivo, que no se logró. Yo tengo mi opinión personal y, además, esa sorpresa que tuve al principio de que no tuviesen ese peso profesional. Yo estaría encantado, y ya le digo, me he ofrecido para ayudarles y darles esa

cobertura, pero creo que necesitaríamos el apoyo normativo de la Comunidad Autónoma para que tuviesen ese protagonismo. No sé si usted tiene otra opinión, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Bueno, de verdad, señor Lorén, no sé qué quiere decir usted con esto de gestionar sin experiencia, porque no sé a qué se refiere. Más bien, si quiere le comento que muchos ayuntamientos valoraron y muchos votantes que las personas que accedían a la función pública, a la institución, no estuvieran dentro de formaciones políticas, con lo que eso supone. En todo caso, usted ha hablado ahora de opinión personal, justo antes no me quería dar la opinión personal, pero ahora me la da. Y usted ahora habla de una cuestión muy técnica que compete a Recursos Humanos, pero usted aquí sí que opina y usted sí que plantea.

Yo le voy a decir, señor Lorén, existe habilitación, es decir, hay personas que desde el año 1996 esta formación, que era diplomatura que hoy ha pasado grado, se pueden habilitar. Segundo, le vuelvo a decir, que esto es una anomalía en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento y lo que se está pidiendo por los sindicatos, que representan a los trabajadores y trabajadoras, y por los técnicos, que parece ser que hay sintonía, es que se adecúe a esa titulación. Y lo que le voy a decir, señor Lorén, es que no sé con quién se reunió y cuándo, lo que sé es que el Colegio Profesional de Educadores Sociales le está pidiendo una reunión a usted desde hace tiempo y todavía no lo ha mantenido. Eso sí que lo sé. Sí, sí, sí. El Colegio de Educadores le está pidiendo a usted una reunión para hablar de este tema y usted no les ha dado respuesta, entonces, bueno, ahí se lo dejo.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Mire, con el Colegio de Educadores me reuní al principio y, además, también en esas reuniones que tuve con ellos había distintas motivaciones. Usted ya me conoce y había distintas motivaciones. Una era la formación, pero también había una motivación política para conocer el panorama en el que yo me estaba..., tenía que conocer el ámbito profesional, por supuesto. Y también me preocupé de conocer ese panorama en otras ciudades y le ponía el ejemplo de Barcelona.

Esa habilitación de la que usted habla no ha sido utilizada por los trabajadores municipales. Ha sido utilizada escasamente. También lo sé. Es que mire, es que yo creo que en esta bancada nos estudiamos los temas, que es la gran diferencia. En todo caso, hay que tener en cuenta una cosa, que gran parte de los educadores municipales no tienen ese grado y que se está en ese proceso de regularización de situaciones de interinidad. Pero ese convencimiento tiene que venir de ellos y tiene que surgir de ellos. Y el apoyo que han pedido cuando lo han pedido, por supuesto que se les ha dado. No existe pendiente una solicitud de reunión del Colegio de Educadores Sociales al Área de Acción Social, porque... Bueno, yo represento al Área de Acción Social, por el momento. En principio no he anunciado mi dimisión ni mi abandono de la política. Pero vamos, tampoco pasaría nada. Venía de forma temporal y me he quedado varias Corporaciones. Creo que estos procesos antes de la creación de nuevas plazas requieren un proceso de adaptación y empuje, y yo creo que en este tema sería bueno también para el sector que el Colegio de Educadores tuviese mayor protagonismo y mayor presencia, aunque no todos puedan opinar lo mismo.

4.2.19.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que la Sra. Concejala informe del cheque-familia anunciado en los medios de comunicación. (C-5179/2022)

(Punto ya tratado anticipadamente al inicio del apartado 4.2)

4.2.20.- Pregunta por circunstancias sobrevenidas formulada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el Sr. Consejero informe del recientemente aprobado Plan Temporal de Empleo en Servicios Sociales Comunitarios y Especializados. (C-5195/2022)

Sr. Presidente: Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, bueno, pues, señor Lorén, infórmese un poco más, de verdad, documéntese porque ha mezclado usted una cantidad de cosas... Como esto se graba, no crea que no va a tener alguna repercusión. El Colegio Profesional de Educadores Sociales le ha pedido a usted cita con este tema hace tiempo, pero bueno, usted verá.

La pregunta la hacemos de forma sobrevenida porque usted en la anterior comisión a preguntas, precisamente, de este grupo municipal que le planteábamos las demandas de trabajadores sociales, de equipos técnicos con el tema de la falta de cobertura de profesionales, evidentemente, usted nos lanzó una posible contratación temporal. Y la pregunta es sobrevenida porque, efectivamente, nos ha llegado esta información. Lo que le voy a plantear, señor Lorén, es que no se puede hablar de un refuerzo de personal cuando el propio informe que acredita ese Programa Temporal de Empleo, literalmente, dice “que los años 2020 y 2021 ha habido una pérdida de 13 plazas de atención directa, no repuestas en los Servicios Sociales comunitarios”. Si las cuentas no nos salen mal, de esas 13 plazas que reconocen los Servicios técnicos, ni usted, ni yo, ni otra persona, los Servicios técnicos que se han perdido, solo alcanzan 8 a esas 13 plazas perdidas en este Servicio, lo que no aborda, de ninguna manera, los problemas más importantes, como la no cobertura de bajas en los centros municipales de Servicios Sociales.

Pero es que hay más. Señor Lorén, usted, a pregunta de la señora María Ángeles Ortiz con relación a la valoración de los psicólogos, hablaba de la importancia, pues es que dentro de esas plazas de los años 2020 y 2021, mire cuatro de trabajadores sociales, cuatro de educadores, no se sabe si educadores sociales o no, tres de psicólogos, tres. No hay mayor forma de demostrar la importancia de una vertiente profesional, que ser capaz de dotarla suficientemente de los recursos necesarios, uno de Auxiliar Administrativo y uno de Técnico Auxiliar Sociocultural. Esto es el informe que avala este Programa Temporal de Empleo que tiene que venir, efectivamente, justificado. Con lo cual, como decían algunos compañeros, cuando la huelga del Servicio de Instalaciones Deportivas, “las gallinas que entran por las que salen”, es que ni siquiera esto refuerza lo que se necesitaba. Se lo dijimos en el 2019, cuando había 15 personas en baja. Se lo dijimos en febrero del 2020, cuando ya eran 18 y a principios del 2021, cuando eran ya 20, y ahora hemos subido a 30 plazas en el mes de abril, un 15% de los recursos de estos Servicios.

Sr. Presidente: No sé exactamente cuál es el destino de la pregunta. Si está de acuerdo con el Plan o no está de acuerdo con el Plan Especial de Empleo. Usted en anteriores comisiones trataba de trasladar una tensión a los trabajadores del Área, en la línea de que tenían que exigir, tenían que exigir y tenían que presionar. Y se le comentó, que tanto para el Plan Especial de Empleo de Deportes, que ya estaba configurado y en estudio, y este también, se estaba en comunicación con los trabajadores y las directoras, especialmente de los CMSS, Casa, Amparo y Albergue, porque son a los que principalmente les afecta. Y, por tanto, estábamos trabajando y tuvimos distintas reuniones para completar, precisamente, el refuerzo que entendíamos que el Área debía tener, y entendemos que es un refuerzo bastante interesante. Creemos, además, que es un refuerzo absolutamente necesario y que va motivado, aparte del informe que usted tiene, por la crisis económica general y los datos de las peticiones de los usuarios, la acogida de desplazados de Ucrania, la reciente normativa estatal y autonómica, que implica competencias nuevas para el Ayuntamiento sin incluir dotación para ellas y las actuaciones con mayores de 85 años.

En cuanto al número de plazas... Fíjese cómo se contradice su razonamiento con lo que hemos aprobado. Curiosamente, establecemos el número de trabajadores sociales, el mismo equivalente a educadores. Fíjese si le damos importancia. Yo creo que hay pocos planes de empleo, planes de estabilización o incluso convocatorias en las que en el Ayuntamiento de Zaragoza exista el mismo número de trabajadores sociales que el mismo número de educadores sociales. Por tanto, fíjese si son importantes para nosotros, situación que no se había producido antes. Yo entiendo la motivación, ¿eh? En este caso, la motivación anterior era claramente una motivación política que yo la entiendo y no la comparto, pero la entiendo. Y ese Plan de Empleo refuerza y hace un refuerzo, prácticamente, de toda la estructura. Pero, además, se ha hecho hincapié, y ya lo hemos explicado antes, se ha hecho hincapié en la sustitución de las bajas de aquellos interinos que era un problema sustituir las bajas, y que lo era y que durante meses ha sido un inconveniente tremendo y que se ha hecho el esfuerzo por parte de Personal a que eso quede resuelto. Y por tanto, entendemos que en este momento el Área está en una situación satisfactoria y en el fondo, este esfuerzo que hace todo el Ayuntamiento, es reconocer también el trabajo de los trabajadores sociales y de todo el personal del Área de Acción Social. Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, bueno, yo lo que le quiero decir, señor Lorén, es que la atención con calidad pasa por que haya suficiente dotación de equipos y lo que le estoy diciendo es que los propios Servicios técnicos dicen que en el año 2020 y 2021 hubo una pérdida de 13 plazas de atención directa. Cuando usted habla de cuatro educadores, mire, es que uno de ellos se pierde la plaza por jubilación. Tres unidades de infancia pasan a ser asimilados como educadores. De los tres psicólogos, dos plazas se fueron porque renunciaron voluntariamente. No sé, seguramente a lo mejor porque sus condiciones laborales no eran..., u obtuvieron otra plaza en otra Administración, no lo sé. Y una plaza por provisión de puesto singularizado en otro Servicio.

Le vuelvo a decir, señor Lorén, su Plan de Empleo se queda con, solamente, ocho plazas que cubren estas 13 de los años 2020 y 2021. No es un plan de refuerzo, es un plan simplemente de dotar aquellas bajas que se debían haber dotado en el año 2020 y en el 2021, y que además, tiene una limitación temporal. Por lo tanto, nos vamos a encontrar con esta situación dentro de equis tiempo, además que no se cubren las bajas.

Y le digo otra cosa más, que le dice directamente el informe, que no se lo digo yo: "Asimismo, se han perdido varias plazas de auxiliar de Casa Amparo por pasar a la situación de escala auxiliar", que es cuando una persona, ya sabe usted, lo permite esta Administración, por cuestiones físicas o de cualquier otro tipo, no puede realizar la actividad que estaba desempeñando. Es decir, que los propios Servicios técnicos, que no yo ni la oposición, le están diciendo que lo que usted ha hecho es un plan que no cubre las necesidades perentorias que siguen teniendo los Servicios, con calidad.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto, pero curiosamente, solamente usted tiene una opinión negativa del refuerzo que se ha hecho en el personal y en la estructura de personal del Área de Acción Social. Solamente usted tiene una opinión negativa de ese Plan de Empleo, que ha sido una sorpresa positiva para gran parte de la estructura municipal. Y también, solamente usted, tiene una opinión negativa de ese refuerzo que supone poder cubrir las bajas de interinos. Y solamente usted, tiene una opinión negativa también de... Si les apetece, cuando concluyamos la reunión seguimos manteniendo un debate tipo bar, que es el que alguna vez estamos acostumbrados en el Pleno del Ayuntamiento. Solamente usted en esa línea. Y señora Broto, creo que mi opinión respecto al Plan de empleo ya se la he trasladado y creo que es un gran logro, pero que en el fondo forma parte del reconocimiento a los trabajadores municipales de ese esfuerzo que han hecho desde el área y que agradezco que el resto del Gobierno lo apoye.

Sra. Broto Bernués: Una cuestión de orden. Me gustaría que constase en Acta que equiparar las conversaciones de bar a las Comisiones o sesiones Plenarias es una falta de respeto para las personas, no solo las personas electas, sino las personas que están trabajando aquí día a día. Y me gustaría que constase en Acta.

Sr. Presidente: Como tenemos la grabación, señor Secretario, queda clara la manifestación de cada uno. Buenos días. Y que tengan un feliz día.

4.3.- Ruegos.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y treinta minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Ángel Carlos Lorén Villa